



Rompiendo el Muro



Manual para la formación de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios en Violencia Sexual Basada en Género



Con el apoyo de



Rompiendo el Muro

Manual para la formación de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios en Violencia Sexual Basada en Género



Con el apoyo de:



Bogotá, D.C., octubre de 2008

Representante PMA Colombia

Praveen Agrawal

Oficial de Programa PMA Colombia

Jacqueline Flentge

Coordinadora del PMA Sub Oficina Cali

Yolanda Benavides

Consultoras PMA Sub Oficina Cali

Waldistrudis Hurtado

Paula Galeano

ONUSIDA Colombia

UNFPA Colombia

Diseño y Diagramación:

Claudia Ivonne Romero

cavibon@hotmail.com

Organizaciones participantes

Buenaventura:

Asociación de Parteras del Pacífico

(ASOPARUPA)

Fundación Si Buenaventura

Asociación de Maestras Populares
Comunitarias

Centros de Salud

Fundación Santo Tomás

Consejos Comunitarios del Corregimiento 8

CHF Internacional

Tumaco:

Plan Internacional

Comités Parroquiales de la Pastoral Social

Mesa de Mujeres de Tumaco

Funvida

Instituciones educativas

©Copyright: Rompiendo el Muro: Manual para la formación de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios en Violencia Sexual Basada en Género

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas- PMA

Bogotá, D.C, Colombia

Octubre 2008

El Programa Mundial de Alimentos se reserva el derecho de autor sobre todos los materiales divulgativos y técnicos que produce.

Todo material producido por el PMA en asocio con otros organismos o patrocinado por otro organismo tiene derechos de autor compartidos, es decir, que su contenido no puede venderse, alquilarse ni reproducirse sin el acuerdo de todas las partes involucradas en la producción de éste.

Las personas que aparecen en las imágenes de este documento, participaron en los procesos de capacitación del proyecto sobre el cual se basa este Manual. Estas imágenes se usan solamente con fines ilustrativos y de diseño y su presencia en este material no implica que estos individuos sean víctimas de violencia sexual.



Contenido

I.	Presentación	6
II.	La Violencia Sexual Basada en Género en contextos de emergencia y rehabilitación	10
III.	La importancia de los escenarios comunitarios para combatir la Violencia Sexual Basada en Género	16
IV.	El material de formación	18

Módulos para la Formación de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios en Violencia Sexual Basada en Género

Módulo 1.	Construcción de los conceptos de Género y Poder.....	24
Módulo 2.	La Violencia Sexual Basada en Género.....	31
Módulo 3.	Impactos de la Violencia Sexual Basada en Género en la salud y la vida social.....	43
Módulo 4.	E s de género y salud sexual y reproductiva	56
Módulo 5.	Formación de Facilitadoras y Facilitadores comunitarios.....	68
Módulo 6.	Empoderamiento y gestión comunitaria para la prevención y atención de la Violencia Sexual Basada en Género	76
Módulo 7.	Establecimiento de redes sociales para la prevención y atención de la Violencia Sexual Basada en Género	88
	Bibliografía.....	98



I. Presentación

Las actividades relacionadas al VIH y a la violencia sexual basada en género tienen gran relevancia para el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas. La lucha contra ambos fenómenos hace parte de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM). Adicionalmente el VIH y la perspectiva de Género son ejes transversales en las operaciones de la organización.

A comienzos del año 2006, el PMA inició un estudio con el propósito de explorar cómo en sus intervenciones en nutrición y seguridad alimentaria puede simultáneamente responder a temas relacionados a la protección de sus socios y beneficiarios. Para enriquecer el estudio con insumos desde la práctica, se realizaron visitas de campo a proyectos PMA en cuatro países de África y Suramérica: la República Democrática del Congo, Liberia, Uganda y Colombia.

Durante las visitas fue evidente que, en situaciones de emergencia, el PMA es la única ó una de las pocas agencias con presencia activa en estos eventos. Por ende su personal debe asumir grandes responsabilidades frente a situaciones complejas, como son por ejemplo las violaciones de los derechos sexuales de la población objeto de la atención de emergencia. Para poder responder adecuadamente ante estas responsabilidades, se concluyó que es vital que el personal del PMA adquiera conciencia, conocimientos y habilidades que le permita aprovechar sus redes a nivel local (organizaciones coejecutores, comités de beneficiarios, aliados comunitarios, y contrapartes) para que a través de ellas se promueva el trabajo de concientización y orientación hacia la población beneficiaria.

A raíz de esta y otras recomendaciones que resurtieron del estudio, el PMA Colombia, entre Octubre 2007 y Setiembre 2008, ejecutó el proyecto piloto Campaña de Concientización Comunitaria en contra de la Violencia Sexual Basada en Género. El proyecto se planteó en

el marco de la iniciativa global ONUSIDA - PMA, "VIH en contextos de emergencia", apoyada por el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID). Dentro de esta iniciativa global, la violencia sexual se considera como un factor de alto riesgo frente a la propagación del VIH.

La decisión de implementar el proyecto piloto en Buenaventura (Valle) y Tumaco (Nariño) fue determinada por la compleja realidad de pobreza y marginalidad histórica que se suma al desplazamiento interno que afecta a gran parte de la población - predominantemente afro-colombiana e indígena - de estos municipios de la costa pacífica colombiana.

La estrategia del proyecto para reducir la vulnerabilidad de la población más propensa a sufrir actos de violencia sexual basada en género consistió primordialmente en emprender iniciativas de concientización y formación comunitaria.

El marco de ejecución del proyecto fue formado por las acciones que el PMA, conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, implementa como parte de sus actividades de asistencia alimentaria a las personas desplazadas internamente y a otros grupos gravemente afectados por la inseguridad alimentaria y la violencia. Fueron los coejecutores, beneficiarios y líderes comunitarios vinculados a estas actividades de asistencia alimentaria quienes participaron en el proceso de concientización y de formación.

A través de la formación de esta base comunitaria y de la vinculación de sus integrantes en redes de prevención de violencia sexual basada en género, el PMA considera haber logrado un aporte a la conciencia sobre esta problemática entre la población comunitaria. Asimismo, se ha podido crear una motivación intrínseca y un empoderamiento en los facilitadores seleccionados, para que estos fomenten el ejercicio de los derechos sexuales de la población comunitaria, tanto mediante acciones preventivas como a través de actividades para la orientación de la atención de casos de violencia sexual ya ocurridos.

El presente manual "Rompiendo el muro", producto del proceso piloto llevado a cabo en Buenaventura y Tumaco, constituye una herramienta de formación en el tema de violencia sexual basada en género para los funcionarios pertenecientes a organizaciones humanitarias y facilitadores comunitarios. Durante las actividades de formación del proyecto, el uso continuo de la metáfora del muro del silencio, permitió a los participantes líderes sentir, ver y oír lo velado, oculto y no dicho, sobre las situaciones y manifestaciones de esta violencia.

En la introducción del manual, se ubica el tema de la violencia sexual basada en género en contextos de emergencia y recuperación. Así mismo, se hace una presentación más detallada del material de formación en cuanto a sus objetivos, aprendizajes esperados y temas específicos a ser abordados, insistiendo en la importancia de la puesta en escena del tema en los espacios comunitarios.

La segunda parte del manual se desarrolla a través de siete módulos, por medio de los

cuales se busca lograr sensibilización, adquisición de bases conceptuales y metodológicas sobre la violencia sexual basada en género, buscando simultáneamente conformación de redes de apoyo mutuo.

“Rompiendo el muro”, al surgir de una experiencia piloto, debe considerarse como una propuesta inicial, un documento vivo que amerita adaptaciones en otros contextos, donde las poblaciones tienen características socio-culturales diferentes y/o donde el fenómeno de violencia sexual basada en género presente otras manifestaciones.

Independiente del uso que se le dé, el Programa Mundial de Alimentos espera que este manual sea un manifiesto sobre la responsabilidad que asume la organización frente a las actividades de protección de los beneficiarios de su asistencia alimentaria. Entre ellas, la protección de sus derechos sexuales y, sobre todo, el derecho fundamental de decidir sobre su propio cuerpo, un territorio que nunca debe ser expropiado.



Praveen Agrawal
Representante
Programa Mundial de Alimentos
Colombia

Carta al muro del silencio

Detras del muro. oscuro, nublado y temeroso
tan tanto olvido, violencia, hambre e infertidumbre
porque, porque nos hacemos los de la vista gorda como
q no miramos, comentamos, murmuramos pero no nos
ponemos a pensar o en el lugar de las personas,
q. les sucede las cosas.

Cuando entran en sus pueblos violan sus mujeres,
niños y niñas violan y matan. Sin importar nada a
sus esposos y los obligan a salir de sus lugares
de origen dejando todo atras, o cuando maltratan
los esposos a sus esposas, los novios a sus novias
e incluso cuando los niñas y niños o adolescentes
se maltratan entre si, solo miramos como lo hacen
sin pronunciarlos.

Decimos q. sufrimos nos frustramos cuando es
cuchamos q. violan. niños y niñas, adolescentes pero
nunca hemos hecho algo por ayudar a esas personas
simplemente los seguimos. al q le sucede pero no le
prestamos la ayuda necesaria, aveces nosotros mismo
somos abusados violentados y con nosotros mismos
nos hacemos los de la vista gorda contal de que nadie
se entere.

hay tanta injusticia, sufrimiento y horror y dolor y
miedo de no saber como ayudar.

Ofelia

Carta al muro del silencio. Escrita por Ofelia Quiñones. Facilitadora Comunitaria del Municipio de Tumaco (Nariño)



II. La Violencia Sexual Basada en Género en contextos de emergencia y rehabilitación

Más que el posicionamiento de un tema, la inclusión de la violencia sexual basada en género en las operaciones de ayuda humanitaria constituye una ganancia originada en la lucha de hace varias décadas por ampliar los alcances de los derechos humanos a todas las circunstancias y contextos en que se encuentre una persona o grupo social, más aún en situaciones de alta vulnerabilidad.

Lo demuestra la revisión de los acuerdos internacionales para luchar contra este tipo de hechos, donde se puede ver cómo no sólo la comprensión, sino la visibilización misma y el consecuente reclamo de sectores poblacionales como el de las mujeres, cuyo ejercicio de derechos no había sido reconocido o era insuficiente, plantean y evolucionan en el avance discursivo y reivindicativo de manera paulatina¹, tanto en el contexto internacional, como en las medidas para legislar y aplicar por parte de cada estado que hace parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y ratifica en el país los convenios que se suscriban.

La identificación de las violaciones a los derechos humanos no siempre estuvo basada en el género, inicialmente las violaciones fueron expresadas en razón de un escenario de promulgación y restitución marcadamente masculino, donde los derechos eran "del hombre". Entre los aspectos más notorios que permiten comprender mejor el avance reivindicativo de los acuerdos internacionales contra las violencias de género, están:

¹ Entre los acuerdos internacionales se tienen la CEDAW (Nueva York, 1979); la Segunda Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena, 1994), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem Do Pará, 1994), la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); y la Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

-El reconocimiento que el marco de los derechos es "humano", utilizando un lenguaje incluyente tanto para hombres como para mujeres.

-La identificación de la violencia de género como una violación a los derechos humanos.

-Dentro de la violencia de género, la visualización de violencias como la sexual, que frecuentemente se da en la esfera privada, promulgando consecuentemente la existencia y exigencia del establecimiento de derechos sexuales y reproductivos, en sí mismos constituidos derechos humanos.

-El reconocimiento de la esfera privada como ámbito de aplicación de los derechos humanos, por tanto se demanda a los Estados la protección de las víctimas de violencia de género también en contextos como la vivienda familiar o doméstica.

Con este marco antecedente, es posible empezar a hablar ahora de la violencia de género, la cual se define como cualquier daño infligido a una persona atribuido a la identidad de género, es decir, el hecho de ser hombre, ser mujer o manifestar una orientación sexual diferente. Debido a las condiciones históricas y culturales que han legitimado el dominio de un poder patriarcal, la violencia de género ha afectado principalmente a las mujeres. Esto es palpable al observar los desequilibrios de poder que median la relación hombre - mujer en diferentes situaciones y contextos sociales.

El ejercicio de la violencia de género es posible, y muchas veces socialmente aceptable, ya que está sustentado en imaginarios, creencias y costumbres

cotidianas arraigadas en las culturas. Sus manifestaciones son variadas e interactuantes, de tipo físico, emocional, económico y sexual. Es a esta última violencia a la que se hará referencia y a la cual en este manual se aborda en particular con la población en situación de desplazamiento que atraviesa tanto la fase de emergencia, como la de rehabilitación.

En el marco de la ayuda humanitaria, los contextos de emergencia y rehabilitación, plantean una experiencia individual y colectiva de violencia por conflicto armado, donde personas, familias y comunidades enteras son desterradas, debiendo inventar en la incertidumbre nuevos lugares para estar desde el momento que llegan, y a medida que pasa el tiempo, en el devenir de su existencia tomar la decisión de permanecer en el nuevo entorno, reubicarse, retornar, o incluso, desplazarse de nuevo.

Detrás de toda población en situación de desplazamiento hay una serie de dramas personales que al mismo tiempo alimentan la dolorosa memoria colectiva del destierro. Las huellas de la experiencia traumática han quedado incluso en el cuerpo, siendo objeto de violencia sexual en el marco del conflicto armado de violaciones como castigo, normas de conducta e imposición de castigos corporales, anticoncepción y abortos forzados, cohabitación forzada con actores armados, persecución y homicidios por homofobia entre otras (Amnistía Internacional, 2004).

En el caso de las acciones de guerra, al igual que sucede en la esfera privada, los cuerpos femeninos son representados como territorios posesión del varón,

generadores de su placer, depositarios del honor de la familia; por lo cual en una lucha entre guerreros hombres en su mayoría, su apropiación y abuso constituye un triunfo para los actores armados agresores, y una humillación de los varones que no supieron defender "sus" mujeres. En los casos menos frecuentes de violencia sexual contra varones, opera el mismo dispositivo simbólico de dominar un cuerpo masculino que por la vía del abuso es "feminizado", es decir, inferiorizado de acuerdo a la valoración patriarcal.

La violencia sexual atraviesa entonces todas las esferas de la vida social, siendo frecuentemente velada o encubierta. Pasa por las insinuaciones y comentarios sexuales ofensivos sobre el cuerpo, las tentativas de tener sexo en contra de la voluntad personal; hasta la consumación de actos de invasión y agresión manifiestos en las múltiples formas que adopta (violación, mutilación, manoseo, etc.) Sobre todas ellas, debe insistirse que se basan en imaginarios de género, ya que como se dijo antes, operan bajo dispositivos simbólicos producto de significados y consensos socialmente contruidos sobre nuestras identidades de género, afectando las posibilidades de decidir con autonomía sobre el propio placer, las opciones reproductivas y la socialización personal.

Debe anotarse que la violencia sexual basada en género también antecede de manera silenciosa los momentos de

desplazamiento debido a la ocurrencia de casos al interior de las familias y grupos domésticos; y a la existencia de prácticas tradicionales tales como la mutilación genital, las inspecciones para comprobar la virginidad entre otras. Mucho más si se tiene en cuenta que buena parte de los lugares de expulsión son contextos rurales en los cuales la falta de servicios y acciones de promoción y prevención, no favorece la existencia de comunidades informadas. Es un hecho además que la violencia sexual se agudiza o se potencia con las crisis humanitarias debido a factores como:

- El estrés generado por condiciones de existencia: desarraigo, soledad, pobreza y marginalidad.
- El hacinamiento de población.
- Las condiciones de los albergues provisionales, donde los sitios de



²En el marco del conflicto armado debe tenerse en cuenta que los estándares internacionales en materia de derechos humanos, asumen algunos abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Especialmente se puede citar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Los esfuerzos encaminados al tratamiento de los conflictos que se presentan en cada país, deben generar la adecuación de sus procesos y legislación interna a las normas internacionales de protección de derechos humanos.

de aprovisionamiento de recursos básicos como el agua o los servicios sanitarios, en ocasiones son distantes y solitarios, favoreciendo la ocurrencia de casos.

- La conformación de nuevas parejas y la reestructuración familiar por ausencia física del cónyuge (abandono, huida o muerte).
- El replanteamiento de roles de género donde por lo general la mujer asume papel de proveedora de ingresos familiares, lo cual genera frustración en el hombre quien ve desdibujado su papel, reafirmando su ejercicio de dominio a través del sexo forzado.
- Las mujeres u hombres que ven en su cuerpo o el de sus hijas e hijos, la posibilidad de acceder a recursos básicos para la subsistencia.
- El abandono y trabajo infantil al que se ven abocados niños y niñas, posición mucho más vulnerable para sufrir algún tipo de abuso sexual.

Consecuencias directas de lo anterior son los embarazos no deseados, el abandono infantil, la adopción de conductas sexuales de riesgo entre las personas abusadas (especialmente menores de edad), las infecciones de transmisión sexual incluido el VIH- SIDA, y la afectación de la capacidad de las mujeres para satisfacer sus propias necesidades físicas y emocionales y las de sus hijos e hijas entre otras.

Como bien es sabido, los impactos del conflicto armado afectan diferencialmente a la población en situación de desplazamiento, donde las mujeres, niñas y

niños por lo general deben asumir la reestructuración familiar y social con todas las implicaciones económicas y afectivas que conlleva; en tanto que los varones sufren sistemáticamente la eliminación física, o establecen nuevas rutas de desplazamiento que permitan en principio buscar alternativas familiares de sobrevivencia, que frecuentemente propician ausencias prolongadas o definitivas del hogar³.

Es decisivo que las acciones humanitarias tomen en cuenta las necesidades de atención de acuerdo a las particularidades de género y a las fases por las que se atraviesa, donde el drama de lo humano debe vislumbrarse en todas sus dimensiones, siempre desde un enfoque de derechos que permita capacidad de reacción y herramientas de exigibilidad para la restitución de unas condiciones dignas de existencia.



³ De acuerdo con las cifras de Planeación Nacional, hasta abril de 2008 la población desplazada ascendía a dos millones y medio de personas. La edad promedio es de 25 años, y el 36% menor de 18 años. El 92% corresponde a personas expulsadas de zonas rurales, sin embargo se ha incrementado la expulsión urbana desde el año 2003, ascendiendo a un 8%. En la proporción de género, 48% son mujeres y 52% hombres. La mayoría de los hogares tiene jefatura masculina con 54%. (El Tiempo. Junio 14 de 2008. Bogotá).

La consideración de un enfoque diferencial en la atención, contribuye a no reproducir condiciones y situaciones de inequidad y riesgo en la ayuda humanitaria. En esa misma vía permite tomar medidas afirmativas específicas, reconociendo las capacidades y recursos de cada persona, familia y comunidad. En el caso de la distribución de los recursos de ayuda humanitaria, especialmente los alimentos, la población femenina se constituye en un actor decisivo para garantizar un acceso más equitativo a los mismos.

En el papel que la mujer asume en relación con el compromiso de reconstrucción de su espacio familiar y doméstico, vale la pena preguntarse por las realidades desencadenantes de violencia sexual que les afectan antes y durante el desplazamiento. Ya se señaló el traumatismo generado por el cambio de roles de género durante el desplazamiento, donde quizá una situación de violencia sexual pueda incrementarse o concretarse en situaciones de límite extremo, especialmente en familias rurales que ven como el padre proveedor pierde funciones y sentido de su masculinidad frente a nuevos contextos receptores con frecuencia urbanos, menos desfavorables a las potenciales actividades de ocupación femenina (servicio doméstico, venta de comestibles callejeros, etc.).

En el ámbito privado se observa cómo la masculinidad suele reafirmarse mediante el ejercicio del sexo forzado, como una forma de dejar sentado el dominio del varón, más aún cuando la mujer, en vista de las circunstancias, inaugura también su participación en proyectos organizativos con proyección al ámbito de lo público, donde puede ponerse en evidencia lo

que pasa "puertas adentro". Igual sucede en el caso de agresores sexuales que forman parte de la comunidad y a través del sexo forzado despliegan la manifestación de su poder (económico, armado, etc.), muchas veces públicamente. En otros casos, el otorgamiento de favores sexuales especialmente por parte de la mujer, o la explotación sexual de sus hijos e hijas para tener acceso a recursos materiales y estatus es también recurrente.

No obstante la presencia de estas situaciones, hay una coexistencia de ejercicios afirmativos de la posibilidad de ser y hacer en comunidad de hombres y mujeres. El comienzo por labores conocidas del rol reproductivo, como es el manejo y distribución de alimentos de la ayuda humanitaria a familias y comunidades, puede significar para las mujeres una puerta de entrada a un mundo ampliado de relaciones que les conectan con procesos auto reflexivos desde la formación comunitaria. En el marco de las actividades del PMA, es especialmente valioso el tratamiento del tema a través de las actividades complementarias en componentes como alimentos por capacitación o alimentos para madres gestantes y lactantes.

Para el cumplimiento de tal propósito, es fundamental el planteamiento de apoyos concretos en capacitación, al momento de establecer las alianzas con contrapartes y coejecutores cuya razón de ser les permita ampliar la difusión del mensaje y mecanismos de protección en contra de la violencia sexual basada en género.

Si bien es necesario incentivar el crecimiento de estas mismas iniciativas en los hombres, debe decirse que en el

marco de experiencias concretas como el proyecto piloto llevado a cabo, algunos de ellos se han ido vinculando, haciendo cuestionamientos a sus propias valoraciones de masculinidad y feminidad, y planteando una necesaria difusión de estos nuevos aprendizajes a sus pares varones. También sucede así desde la orilla de mujeres que ayudan a otras a cruzar el puente que dirige a la conciencia y el regreso a sí mismas.

No menos importante en el tema de violencia sexual basada en género en contextos de emergencia y rehabilitación, debe ser explorar en ciertos territorios las particularidades que el enfoque diferencial puede aportar para la comprensión de manifestaciones específicas de la violencia sexual desde variables complementarias al género, tales como la edad, el factor étnico-cultural y la región.

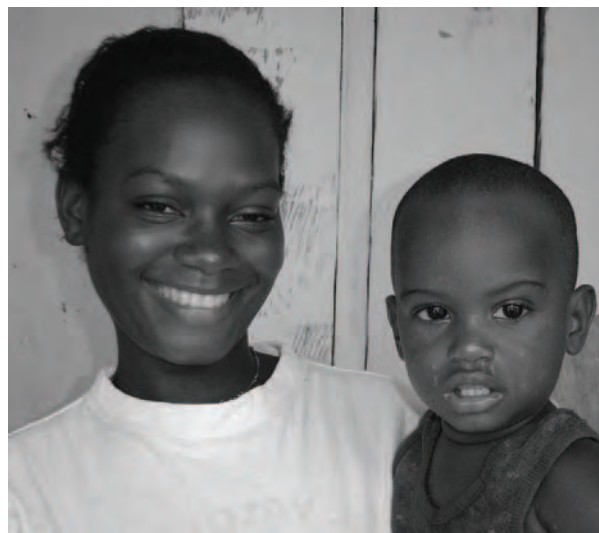
Aunque ya se dijo que los impactos de la violencia sexual son mayoritariamente vivenciados por mujeres, niñas y niños; es fundamental mostrar fenómenos quizá menos visibilizados como los casos frecuentes de abuso sexual perpetrados por menores hacia menores, la prostitución masculina, el turismo sexual y la inducción a la pornografía infantil.

Las variables mencionadas dan una visión más ajustada ya que relacionan las expresiones de la violencia sexual con el contexto al tener en cuenta las condiciones socio económicas históricas de las regiones, las características de la idiosincrasia cultural (que influye en concepciones como la virginidad y el honor respecto al "valor" supuesto de hombres y mujeres); y las prácticas específicas de tipo étnico relacionadas

con la sexualidad y la violencia sexual asociada.

Como puede verse en el panorama descrito, la violencia sexual basada en género es un escenario complejo con múltiples escenas que exigen preparación para mirarlas e intervenirlas. Primordialmente urge plantear acciones para la prevención, detección temprana y orientación para la atención de los casos, especialmente en el caso de poblaciones en situación de desplazamiento y vulnerabilidad, con el propósito de evitar la acumulación de más eventos traumáticos que generan impactos psicosociales individuales y colectivos adversos.

El sentido de la ayuda humanitaria debe entonces estimular y promover procesos tendientes a la autonomía personal y colectiva, posicionando a los actores comunitarios como sujetos de poder que en consecuencia, entienden el valor de recibir como la definición de obtener una ayuda que va más allá, que permite el tránsito hacia el propio sentido de la vida recuperada, potenciando el ser y el hacer.





III. La importancia de los escenarios comunitarios para combatir la Violencia Sexual Basada en Género

Las acciones integrales para el abordaje de la problemática de la violencia sexual basada en género, requieren el concierto de diferentes actores de toda la sociedad. Es fundamental la voluntad política de las instituciones con competencia en la atención en salud, justicia, protección y educación.

En igualdad de importancia se encuentran los actores comunitarios, que se posicionan como las voces desde adentro, que tienen la potestad de generar alertas preventivas y orientar sobre procedimientos en la ocurrencia de casos.

El avance en la adquisición de conciencia frente al problema sólo se logra mediante la apertura de escenarios permanentes de discusión colectiva, donde se logre analizar los diferentes matices del problema.

La importancia del abordaje de los escenarios comunitarios para combatir la violencia sexual basada en género, radica en:

1. Cortar de raíz un problema que no sólo afecta a la víctima sino a la sociedad en su conjunto.
2. El reconocimiento que los actos de violencia sexual frecuentemente ocurren en lugares conocidos y a personas cercanas. Las viviendas, escuelas, iglesias, parques y todos los lugares que integran un territorio comunitario, deben ser objeto de atención de todas las personas que allí viven, con el fin de hacer detección temprana de casos y buscar ayuda.
3. La constitución de la comunidad como sujeto de intervención que moviliza sus propias fuerzas para transformarse, esto implica romper el muro de silencio para potenciar acciones de restitución de derechos (denuncia, atención en salud, acciones de protección, entre otras).

4. La posibilidad de contar con procesos auto reflexivos personales y colectivos, dota a las personas de herramientas para saber qué hacer ante un caso concreto.
5. La construcción de redes de apoyo y solidaridad.
6. La generación de habilidades de líderes y lideresas para gestionar con instituciones competentes y posicionar el tema de la violencia sexual, en la agenda pública del municipio.



¿A quién va dirigido?

El material de formación está dirigido a personal de organizaciones humanitarias y otros profesionales vinculados al trabajo comunitario, donde se estén promoviendo procesos de conciencia y empoderamiento con enfoque de género, tendientes a reducir la vulnerabilidad ante la violencia sexual.

Temas del proceso formativo y procesos de aprendizaje que deben generarse

La propuesta de formación de facilitadoras y facilitadores comunitarios en VSBG, se lleva a cabo a través de un ciclo de 6 módulos. Aunque el proceso conlleva una secuencia progresiva que favorece la comprensión y sensibilización, es claro que constantemente hay retroalimentación analítica y vivencial.

Los módulos 1, 2 y 3, están orientados a la adquisición de bases conceptuales y sensibilización frente a los temas centrales. Este comienzo es fundamental ya que son temas de alta complejidad atravesados por los propios prejuicios, ante los cuales hay que hacer atenta observación y conciencia.

Los módulos 4, 5, 6 y 7 dan elementos a los facilitadores y facilitadoras, para generar acciones comunitarias concretas de prevención y atención de los casos de violencia sexual basada en género. En este punto del proceso es fundamental incentivar el auto reconocimiento del rol como facilitador o facilitadora y la conformación de redes de apoyo.



IV. El material de formación

En términos generales se pretende:

- Generar procesos auto reflexivos personales y colectivos.
- Generar vivencia del tema.
- Favorecer comprensión del tema con sus múltiples dimensiones.
- Fortalecer la elaboración discursiva y metodológica para transmitir el tema.
- Despertar ideas y propuestas para la construcción de redes de apoyo.



MÓDULO I Construcción de los conceptos de Género y Poder	
Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
<ul style="list-style-type: none"> -Entender los conceptos de género y poder. -Interiorizar desde la experiencia personal de cada participante, cómo ha construido su identidad de género. -Traer al plano consciente los discursos, valoraciones, actitudes y comportamientos cotidianos mediante los cuales nuestra cultura legitima un ejercicio asimétrico del poder entre hombres y mujeres (tanto en lo público como en lo privado). -Ampliar la comprensión y el conocimiento acerca de la equidad e inequidad en la sociedad. 	<p>El tema sienta las bases para entender cómo los actos de violencia sexual se sustentan en la violencia de género donde se da la interiorización de estereotipos, valoraciones y prácticas aprendidos culturalmente, que asumen a un otro(a) como objeto de poder, en una relación asimétrica y vertical.</p> <p>Como mensaje, se espera que las y los participantes comprendan que la identidad de género se aprende culturalmente, por lo tanto estas valoraciones no son inmodificables, en la medida que se haga conciencia, se pueden re-aprender pautas más equitativas en la vida pública y privada.</p>

MÓDULO II La Violencia Sexual Basada en Género	
Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar el concepto de violencia sexual basada en género, mediante la precisión y reconocimiento de los tipos de violencia sexual existentes, más allá del comúnmente conocido como violación o acceso carnal violento. -Ubicar los contextos y manifestaciones de la violencia sexual basada en género. -Identificar situaciones y factores de riesgo asociados a la existencia de actos de violencia sexual. 	<p>Del tema anterior se retoma la idea que en las relaciones de género, el sexo se convierte a veces en un instrumento de poder para someter la voluntad del otro. Esto implica que en la violencia sexual se están limitando aspectos centrales de la sexualidad: el placer, las opciones y decisiones reproductivas, y la socialización.</p> <p>Se espera contextualizar el tema aprendiendo qué es, cómo sucede, dónde y cómo afecta de manera diferencial a hombres y mujeres de diferentes edades; analizando de manera coyuntural situaciones como las del desplazamiento forzado.</p> <p>Una precisión necesaria que debe resaltarse, es que la violencia sexual va más allá del acceso carnal violento o violación. Para generar acciones de conciencia es preciso tener todo el espectro de sus manifestaciones a pesar de que la cultura oculta, mimetiza y minimiza la realidad. La violencia sexual no puede ser más un tema privado, aún su ocurrencia sea en buena medida al interior de la familia o los grupos domésticos.</p>

MÓDULO III Impactos de la Violencia Sexual Basada en Género en la salud y la vida social	
Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
-Comprender de manera pormenorizada el daño integral y diferencial que sufren las víctimas de violencia sexual.	<p>Evidenciar el enfoque diferencial (hombres y mujeres de diferentes edades y orientaciones sexuales) en la violencia sexual.</p> <p>Entender que las consecuencias e impactos además de ser personales son sociales, por eso es fundamental preguntarnos insistentemente por nuestros modelos de cultura y sociedad.</p> <p>Dejar en claro la vulneración de tres derechos a las víctimas de violencia sexual: la libertad (para decidir sobre la propia sexualidad), la integridad (incluye la totalidad del ser, es decir, su cuerpo y su mente), y la formación sexual (socialización adecuada del individuo mediante un sano ejercicio de su sexualidad).</p>

MÓDULO IV Enfoque de derechos de género y salud sexual y reproductiva	
Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
-Hacer un reconocimiento de la orientación que debe darse desde el enfoque de derechos, en la implementación de acciones de prevención y atención de acuerdo a la población más afectada por la violencia sexual y el VIH	<p>Desde los módulos 1 y 2, queda claro que para realizar acciones de prevención y atención en violencia sexual, hay que hacer un replanteamiento del ejercicio del poder, entendido este como la posibilidad de activar los propios derechos y recursos para lograr el bienestar y propósitos deseados.</p> <p>Los derechos sexuales y reproductivos tienen una dimensión universal como derechos humanos. Su propósito es promover una visión afirmativa de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva.</p>

MÓDULO V Formación de Facilitadoras y Facilitadores comunitarios	
Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
<p>-Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.</p> <p>-Dotar de elementos metodológicos que sirvan de herramientas para el tratamiento temático de los facilitadores y facilitadoras en grupos focales.</p>	<p>Es clave el entendimiento que las personas y sus organizaciones se constituyen en sujetos de poder y derechos con una dimensión política. En el caso particular de los agentes comunitarios (facilitadores/as), es fundamental su papel en las posibilidades de cambio y conciencia a través de la acción colectiva conociendo y haciendo uso de los instrumentos de los cuales se dispone (jurídicos, medios de comunicación, etc.), o sentando nuevos precedentes.</p>

MÓDULO VI

Empoderamiento y gestión comunitaria para la prevención y atención de la Violencia Sexual Basada en Género

Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
<p>-Conocer la oferta institucional y de la sociedad civil existente en cada localidad.</p> <p>-Comprender que dicha oferta y mecanismos institucionales, se activan y dinamizan con la interacción con la comunidad.</p> <p>-Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.</p>	<p>Garantizar el pleno ejercicio, reparación y restablecimiento de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva a las víctimas de violencia sexual y personas que viven con VIH, es una tarea institucional, especialmente de aquellas entidades que tienen obligatoriedad por la función que cumplen dentro del Estado Social de Derecho.</p> <p>Esta labor es incompleta o menos eficaz si no hay una decidida acción y participación de la sociedad civil y los diferentes agentes a través de los cuales organiza su accionar colectivo. Hay entonces varias tareas para el facilitador(a) comunitario(a): prevenir a través de la concientización, detectar tempranamente los casos, canalizar la denuncia de los casos presentados, y la exigencia del restablecimiento de los derechos vulnerados (la salud, la libertad, la integridad y la formación sexual); desde la justicia, la protección, la salud y la educación.</p> <p>En el desarrollo temático es fundamental conocer las rutas locales de atención, evaluando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.</p>

MÓDULO VII

Establecimiento de redes sociales para la prevención y atención de la Violencia Sexual Basada en Género

Objetivos	Aprendizajes que se espera generar
<p>-Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.</p> <p>-Entender la importancia del trabajo en red en las acciones de prevención y atención de la VSBG.</p> <p>-Identificar los elementos principales que debe considerar una propuesta de los agentes comunitarios (facilitadores- as), para promover la prevención y atención de la VSBG, en concordancia con la presencia de instituciones con competencia en su tratamiento.</p>	<p>Importancia y sentido del trabajo en red.</p> <p>Apropiación de la propuesta de lineamientos elaborada por el grupo.</p>

Desarrollo del proceso formativo

♦ Cada módulo se desarrollará en una sesión de 6 horas, a excepción del Módulo VII, el cual requiere dos sesiones de 6 horas cada una.

♦ Consideraciones para tener en cuenta en la ejecución del proceso formativo:

1. Las metodologías parten de introducir el tema de la violencia sexual basada en género a través de la conexión con la experiencia subjetiva. El propósito es alcanzar una mirada en doble vía, involucrando tanto la reflexión personal como los elementos para el ejercicio de la labor comunitaria.

2. Debe incentivarse la construcción de confianza e identidad de grupo para permitir al final del proceso, el fortalecimiento de procesos en red.

3. *"Romper el muro"* siempre implicará verbalizar el tema de la violencia sexual basada en género, estableciendo reglas de confidencialidad y manejo discreto en los casos de personas conocidas. Idealmente se explorarán lenguajes múltiples de tratamiento indirecto: dramatización, danza, empleo de metáforas, canciones, uso de material audiovisual de actualidad y amplia difusión (telenovelas, películas, artículos de revista o prensa, etc.)

4. La difusión del proceso formativo favorece la interlocución entre las personas que participan de manera directa, y de estas hacia su entorno inmediato y comunidades a través de grupos focales.

5. Además de los ejercicios de introspección, en lo colectivo se propicia la lectura conjunta, el trabajo en grupo y el debate.

6. La implementación de los módulos debe ser flexible, entendiendo que al abordar el tratamiento de un tema complejo que demanda discernimiento, es posible que algunos sub temas deban ser reforzados o postergados para trabajarlos en la próxima sesión.

7. La persona a cargo del proceso formativo, deberá hacer uso de la creatividad para adaptar las metodologías a las características de su grupo, y a las condiciones del contexto local.

♦ Estructura para desarrollar los módulos. Cada módulo se lleva a cabo a partir de la ejecución de tres tipos de actividades:

Actividades de inicio:

En estas se realiza el saludo e introducción de la sesión; ambientación del tema, que puede consistir en un ejercicio de contacto y/o con contenido metafórico para hacer después una construcción colectiva de sentido; y recapitulación o elaboración discursiva que permita establecer puentes de relación entre temas y subtemas de las sesiones del ciclo formativo, especialmente la anterior al módulo en curso. Por el carácter del tema, se enfatizará la importancia de iniciar un proceso formativo donde es fundamental la confidencialidad.

Actividades de desarrollo:

Son todas aquellas que llevan a la presentación y discusión de los temas y subtemas propuestos. Especialmente se realizan actividades en grupo y de trabajo intersubjetivo, es decir, haciendo uso de las experiencias de los sujetos, tanto las previamente vividas como aquellas que surgen del trabajo grupal.



Actividades de cierre:

Llevan a la identificación y afianzamiento de los aprendizajes principales. En ellas se define también qué se va a hacer para continuar con el proceso de aprendizaje, concertando tareas y compromisos. Por lo general constituyen momentos de plenaria y en algunos casos, reflexiones grupales con metodologías que sensibilicen y permitan generar inquietud una vez terminada la sesión.

En general, el desarrollo de los módulos sirve de apoyo a las y los facilitadores en formación, para estructurar sus encuentros comunitarios a través de los grupos focales, y aprender metodologías de trabajo que luego puedan multiplicar.





Módulo 1

Construcción de los Conceptos de Género y Poder

Objetivos

- Entender los conceptos de género y poder.
- Interiorizar desde la experiencia personal de cada participante, cómo ha construido su identidad de género.
- Traer al plano consciente los discursos, valoraciones, actitudes y comportamientos cotidianos mediante los cuales nuestra cultura legitima un ejercicio asimétrico del poder entre hombres y mujeres (tanto en lo público como en lo privado).
- Ampliar la comprensión y el conocimiento acerca de la equidad e inequidad en la sociedad.

Subtemas a desarrollar

- Diferencia entre sexo y género.
- ¿Cómo se aprende y refuerza la identidad de género?
- Roles de género.
- Género y relaciones de poder: acceso y control sobre los recursos y beneficios.

Duración 6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Haber dejado las base para entender cómo los actos de violencia sexual se sustentan en la violencia de género donde se da la interiorización de estereotipos, valoraciones y prácticas aprendidos culturalmente, que asumen a un otro(a) como objeto de poder, en una relación asimétrica y vertical. Se espera que las personas participantes comprendan que la identidad de género se aprende culturalmente, por lo tanto estas valoraciones no son inmodificables, en la medida que se haga conciencia, se pueden re-aprender pautas más equitativas en la vida pública y privada.

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión
2. Ambientación. "¿Quién eres?": lectura para reflexionar sobre el sentido de la propia existencia (Documentos de apoyo al Módulo 1)

Duración: 30 minutos

Materiales e insumos: fotocopias de la lectura para las personas participantes, espejitos pequeños para entregar a cada uno(a).

Descripción paso a paso:

Cada uno(a) de los participantes recibe una copia de la lectura "¿Quién eres?", esta puede leerse mentalmente, o el facilitador la leera en voz alta, dejando un minuto para la reflexión individual.

Posteriormente se reparte a cada persona un espejo pequeño, frente al cual cada uno(a) debe responder la pregunta ¿quién soy yo?, sea mentalmente o en voz alta. Se estimula la participación de algunas personas para hacer el ejercicio frente al grupo.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cuál es el sentido de nuestra existencia?,

¿Hasta dónde esa construcción de sentido a veces está limitada por lo que dice nuestra sociedad que debemos ser y hacer?

¿En algún momento la construcción de nuestro sentido vital se limita, o por el contrario se facilita, por el hecho de ser hombre o ser mujer?

Actividades de desarrollo

1. Lectura en grupo. "Diferencia entre sexo y género".

Ideas Clave

La definición del **género** parte fundamentalmente de las diferencias sociales establecidas en torno a los conceptos de hombre y mujer, ampliando el concepto a la definición de casa una de las sexualidades diversas (LGTB: lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), desde las reivindicaciones de estas identidades relacionadas con la orientación sexual. Si bien se tienen en cuenta diferencias biológicas vinculadas a los órganos genitales que en el aspecto animal remiten a machos y hembras; el concepto de género adquiere connotaciones profundamente sociales y culturales, por cuanto es a través del aprendizaje en su grupo social y cultural, que las personas aprenden *cómo ser hombre y cómo ser mujer*. Esto significa que no es una condición o atributo "naturalmente" dado, aunque en la práctica a menudo predomina esta percepción.

Duración: 1 hora.

Materiales e insumos:

Guía y fotocopias del documento "Diferencia entre sexo y género", Documento de apoyo al Módulo 1, papelógrafo, hojas de papel periódico, marcadores.

Descripción paso a paso:

A cada una de las personas participantes, se le hace entrega de la copia del documento "Diferencia entre sexo y

género". Se pide a cada uno(a) detenerse un momento a observar dichas diferencias. Posteriormente en plenaria, se aborda uno por uno los elementos del diagrama, captando los aportes de todos y todas mediante una lluvia de ideas que permita dejar claramente establecido el concepto de **género** y **roles de género**.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Por qué hombres y mujeres somos distintos?
¿Se nace o se aprende a ser hombre y mujer?

2. Trabajo grupal. "Caja de sorpresas..."
Ejercicio para hacer conciencia sobre las relaciones de género y el poder que las atraviesa.



Ideas Claves

La interacción social entre hombres y mujeres, es decir, las relaciones de género, a menudo adquieren la dimensión de ser relaciones de poder, se perpetúan en la sociedad gracias a:

Creencias culturales acerca de las diferencias de género entre hombres y mujeres.

Prácticas apoyadas en esas creencias

Técnicas de poder que reproducen y mantienen las creencias y comportamientos sociales:

- Temor y amenaza de castigo (físico, económico, sanción social)
- Silenciamiento
- Control del comportamiento
- Resistencia al cuestionamiento

Socialización que enseña a niños y niñas cómo comportarse, cómo deben ser los hombres y las mujeres (Restrepo, 1999: 130)

En esta medida, el análisis de la adjudicación y el ejercicio de los derechos por parte de hombres y mujeres, revela cómo el acceso a estos, no sólo es diferente para unos y otras, sino desigual en términos de género.

Tener Derechos es poder acceder a **RECURSOS** y a **COMPORTAMIENTOS**.

Los Derechos relacionados con **RECURSOS** son:

Necesidades de vida: alimento y vestido

Recursos materiales: propiedad y dinero.

Recursos no materiales: cuidados a la salud, descanso y recreación, educación.

Los Derechos relacionados con **COMPORTAMIENTOS** son:

Servicios personales: atenciones especiales como lavado de ropas, etc.

Comportamiento sexual: derecho a tomar la iniciativa, a demandar sexo, o el derecho a decir que no, etc.

Libertad de movimiento: llegar tarde en la noche, no pedir permiso para salir, acceder frecuentemente a lugares públicos, etc.

Derechos a la expresión: voz y opinión (manejo de la esfera pública, tener puestos de decisión), expresar sentimientos y emociones.

Control de Comportamientos de los miembros de la familia: infligir castigos, regañar, reprender, etc.

El **poder** entonces, es considerado como la capacidad para activar recursos (riqueza, estatus, habilidades, etc.), con el objeto de lograr ciertos fines deseados. Tener o no derechos, visualizar o no derechos, reclamar o no derechos, es algo que a través de distintas generaciones nos han enseñado a hombres y mujeres. Quien tiene más derechos y los ejerce, tiene más **poder**, **que no es más que la capacidad de obtener recursos y lograr deseos.**

En general las relaciones de poder son asimétricas, dos preguntas para pensar: ¿Cómo se manifiestan las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres?, ¿Cómo afecta el no tener igualdad de derechos las vidas de hombres y mujeres?

Duración: 3 horas.

Materiales e insumos: caja de cartón envuelta en un papel de regalo llamativo, juguetes miniatura tipo sorpresa, papeles de colores para escribir mensajes y frases cortas, papelógrafo, hojas de papel periódico, marcadores.

Descripción paso a paso:

Previamente se adorna una caja que contiene en pequeños regalos, leyendas y frases que reproducen desigualdades de poder entre hombres y mujeres: Ejemplo: "*El hombre propone y la mujer dispone*", "*Porque te quiero te aporrio*", "*Los hombres en la cocina, huelen a rila de gallina*", "*Machismo se escribe con M de mamá*", "*Para criar y atender al marido, la mujer no tiene que estudiar*", etc.

Cada persona debe sacar uno de ellos, advirtiendo que sólo pueda abrirlo cuando se le indique. Después, cuando el facilitador o facilitadora de la orden, cada persona abrirá el suyo, reflexionando para sí mismo sobre el mensaje que recibió. Luego se conformarán subgrupos para conversar e intercambiar opiniones sobre sus mensajes. Finalmente se discutirán en plenaria general las discusiones grupales.

El facilitador o facilitadora recoge el tema "*relaciones de género y poder*", haciendo uso de las ideas clave planteadas anteriormente. Para ello se vale de la retroalimentación que el grupo haga de la actividad "*Caja de sorpresas...*"

Preguntas clave

¿Qué mensajes se nos refuerzan a las mujeres y a los hombres en nuestro aprendizaje social?
¿Considero que hay algo que deba "desaprender" de lo que me han enseñado?

Actividades de Cierre

1. Reflexión y conclusiones principales.
Plenaria en grupo dirigida por el facilitador o facilitadora.

Ideas Clave

La única forma de transformar el estado de las desigualdades, es hacer conscientes a través de un proceso reflexivo, superando la posición de la "lógica" cultural para propiciar el cambio.

Instaurar el debate de los discursos sobre hombre y mujer, los comportamientos y el aprendizaje de los derechos, es una contribución a la transformación social en pro de la construcción de relaciones sociales más equitativas, donde el poder se convierta en un mecanismo no de dominio, sino de potenciación de las propias capacidades.

La convivencia y la construcción de tejido social se hace con la participación activa de todos y todas.

Después de lo visto hasta ahora, es claro que debe haber una redistribución de los recursos y derechos, enfocando las iniciativas al establecimiento de relaciones de equidad que permita que todos y todas seamos sujetos de poder.

Duración: 30 minutos

Materiales e insumos: papelógrafo, hojas de papel periódico, marcadores.

Descripción paso a paso:

Establecer una discusión final orientada por el facilitador o facilitadora, que lleva a extraer los elementos principales.



Documentos de Apoyo al Módulo 1

“¿Quién ERES?”

Una mujer agonizaba. De pronto tuvo la sensación de que era llevada al cielo y presentada ante el tribunal.

¿Quién eres?, dijo una voz. Soy María Teresa.
Te he preguntado quién eres, no cómo te llamas.

Soy la mujer del alcalde, respondió ella.
Te he preguntado quién eres, no con quién estás casada.

Soy la madre de cuatro hijos.
Te he preguntado quién eres, no cuántos hijos tienes.

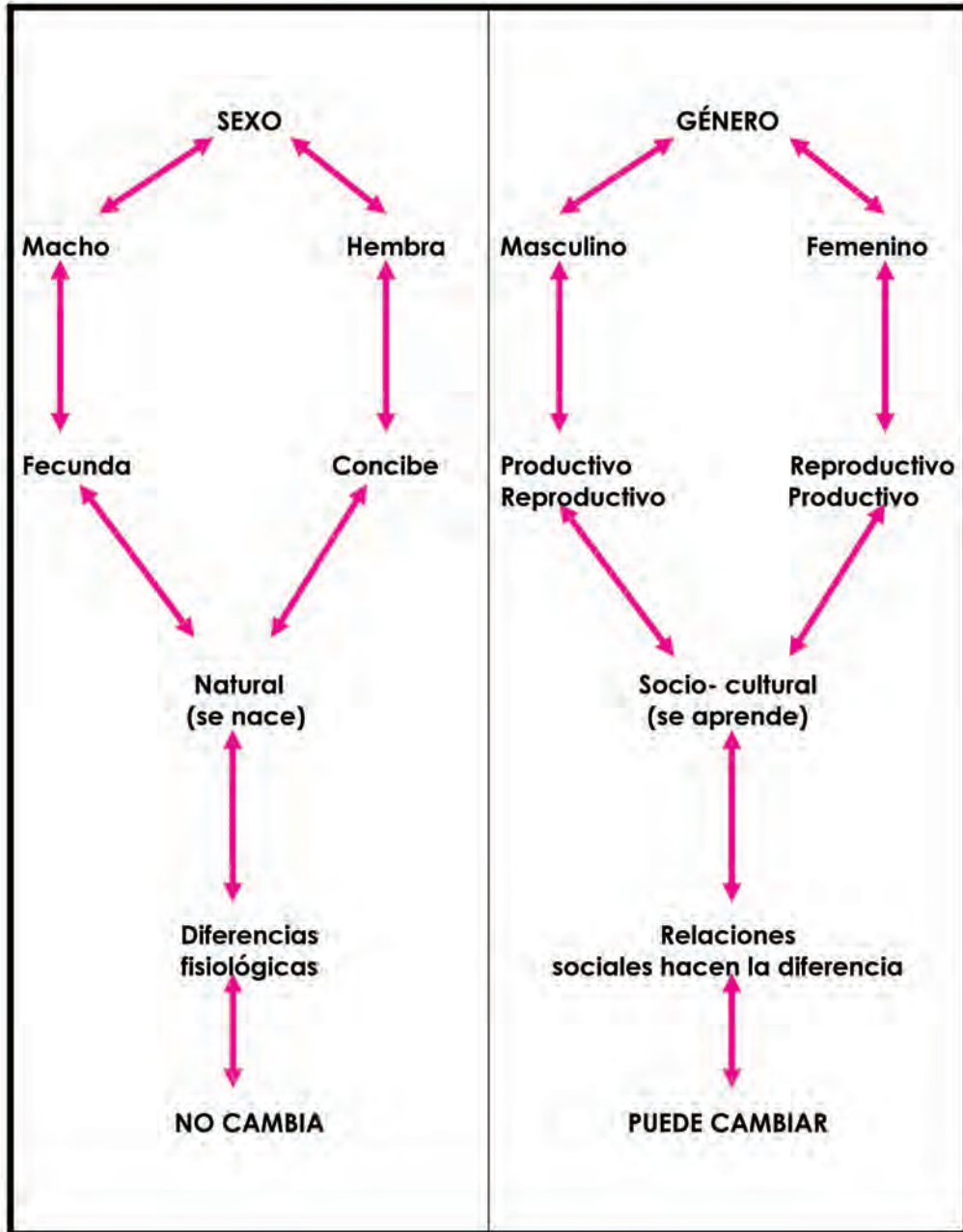
Soy una maestra de escuela.
Te he preguntado quién eres, no cuál es tu profesión.

Y así sucesivamente, respondiera lo que respondiera, no parecía dar una respuesta satisfactoria a la pregunta.

¿Quién eres?
Soy una cristiana
Te he preguntado quién eres, no cuál es tu religión.
Soy una persona que iba todos los días a la iglesia y ayudaba a los pobres y necesitados.
Te he preguntado quién eres, no lo que hacías.

Evidentemente, no consiguió pasar el examen porque fue enviada de nuevo a la tierra. Cuando se recuperó de su enfermedad, tomo la decisión de averiguar quién era, y todo fue tan diferente...

Diferencias entre Sexo y Género





Módulo 2

La Violencia Sexual Basada en Género

Objetivos

- Ampliar el concepto de violencia sexual basada en género, mediante la precisión y reconocimiento de los tipos de violencia sexual existentes, más allá del comúnmente conocido como violación o acceso carnal violento.
- Ubicar los contextos y manifestaciones de la violencia sexual basada en género.
- Identificar situaciones y factores de riesgo asociados a la existencia de actos de violencia sexual.

Subtemas a desarrollar

- La violencia sexual basada en género y su interrelación con otros tipos de violencias.
- Tipos de violencia sexual.
- Factores de riesgo asociados a la violencia sexual.
- Agresores y víctimas.

Duración:

6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Las personas participantes deberán contextualizar el tema VSBG aprendiendo qué es, cómo y por qué sucede, dónde y cómo afecta de manera diferencial a hombres y mujeres de diferentes edades, analizando de manera coyuntural situaciones como la del desplazamiento forzado. Al finalizar la sesión se espera haber movilizadado el sentimiento y la conciencia individual frente a la responsabilidad social de hacer algo.

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión

2. Ambientación. "El muro del silencio": dinámica de entrada para motivar la reflexión en cuanto a las barreras que se interponen en la actuación frente a la Violencia Sexual Basada en Género.

Duración: 10 minutos

Materiales e insumos: una tiza, CD con canción "Tombs"- "Rituales de la muerte" u otra canción que genere sensación de miedo y suspenso, algún aparato de sonido, un salón amplio.

Descripción paso a paso:

Se pide a los participantes que cierren los ojos mientras se coloca música de fondo para ambientar. Se les introduce en la actividad, diciéndoles que imaginen un muro detrás del que pasan muchas cosas desagradables y desconocidas para casi todos, algunos de esos sucesos ocurren a nuestro lado... El facilitador(a) continúa más que razonando, haciendo un relato que trate de estremecer a la gente.

Al abrir nuevamente los ojos, se divide a los participantes en dos grupos iguales. Uno de los grupos va a formar el muro. Por esto se selecciona a las personas más grandes y fuertes para que integren este grupo. Se les pide que se tomen de los brazos formando el muro. Estos compañeros y compañeras pueden hablar entre ellos, y se les dice que su objetivo es conseguir que nadie pase detrás del muro. Ellos son sus guardianes, cada uno se bautiza con un nombre que identifique su función como guardián del silencio (pueden surgir nombres como miedo, indiferencia, amenaza, comodidad, etc.). No pueden



Ten en cuenta!!

Para este tipo de ejercicios se recomienda la presencia de una persona con capacidad de brindar apoyo psicosocial.

soltarse los brazos. Sólo pueden avanzar tres pasos para adelante o hacia atrás. Se marca con tiza el campo de movimiento. Al otro grupo se le dice que quien logre pasar por detrás del muro consigue el objetivo de la actividad: romper el silencio. Este grupo no puede hablar ni pasar por los extremos del muro. Sin embargo se debe incentivar que busque sus opciones comunicativas.

La persona que facilita la actividad cuenta tres, y da quince segundos para pasar el muro y conseguir el objetivo. Pasados los quince segundos se detiene la actividad para analizar lo sucedido, extrayendo las conclusiones del juego

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cómo es el muro? (en fuerza, resistencia, dominio),

¿Cuál es la actitud del grupo que quiere atravesar el muro?

¿Cómo es su trabajo de grupo?

¿Qué estrategias emplearon para traspasarlo?

¿Qué tan efectivas fueron de acuerdo al resultado? Llevando el juego a la acción colectiva frente a problemas sociales como la VSBG.

¿Cuáles son los muros existentes?, ¿Qué aspectos debemos fortalecer para derribarlos?,

¿Cuáles son las dificultades?, ¿Cuáles las fortalezas?

3. Elementos para la reflexión. Definición de los conceptos violencia de género y violencia sexual basada en género.

Duración: 20 minutos.



Ideas Claves

El término violencia de género se define como la violencia dirigida contra una persona a causa de su sexo o género. La violencia de género se ha clasificado en cinco categorías principales: violencia socio económica, prácticas tradicionales nocivas, violencia emocional y psicológica, violencia física y violencia sexual. Por esta última entendemos el daño, abuso, coerción y limitación bajo distintos medios, de la vivencia autónoma de los aspectos centrales de la sexualidad: **el placer, las opciones y decisiones reproductivas, y la socialización.**

Los actos de violencia sexual suceden tanto en espacios públicos como privados, siendo particularmente los últimos donde se presenta mayor ocurrencia. Ambos contextos tienen en común el silencio causado por el miedo y la confusión. Esto se manifiesta en una detección tardía de los casos, abstención total y bajo nivel de denuncia, o retractación de la misma. La violencia sexual no es un hecho aislado de lo social, manifestándose en su célula micro representada en la familia y las comunidades de vecinos (Violencia Intrafamiliar - Violencia Doméstica), y en países como el nuestro, en el conflicto social generalizado, que incluye el conflicto armado y las condiciones socioeconómicas desfavorables.

Ideas Claves

Vamos a contextualizar el tema precisando qué es, cómo se tipifica, cuáles son los factores de riesgo, cuáles son los roles y la relación agresor - víctima, y cómo la violencia sexual se entrelaza con otras violencias.

Actividades de desarrollo

1. Juego de roles. "Detrás del muro del silencio": ¿Qué es, cómo, dónde y a quiénes sucede la violencia sexual?

Duración: 2 horas

Materiales e insumos:

Cartón, colores, marcadores, tijeras, tela negra translúcida de 2 m. x 2m, "Testimonios para tipificar casos de VSBG" (Documentos de apoyo al Módulo 2).

Descripción paso a paso:

Cada grupo recibe un breve testimonio de un tipo de acto de violencia sexual, el cual debe leer y dramatizar (entregarlo sin el título que identifica el tipo de violencia sexual). Antes de preparar el drama, el grupo elabora dos máscaras para los actores, una que representa el agresor y otra que representa a la víctima.

Se arma la historia seleccionando un agresor y una víctima. Deben dramatizar el caso detrás de una tela oscura que representa el muro del silencio. Al salir del muro, tanto agresor como víctima deben tener la máscara puesta, cada uno debe mirarse frente a frente y responder qué hay detrás de este rostro:

El agresor dice: *"Soy..., tu agresor, de ti quiero... y lo consigo a través de... La violencia sobre ti me sirve para"...*



La víctima le hace el reclamo: *Lo que siento por ti es... Después de lo que me hiciste, me siento...*

En espacio de plenaria, los diferentes casos deben ser debatidos indagando las valoraciones y mitos que existen frente a la violencia sexual.



Preguntas para orientar la reflexión

¿Qué clase de persona considera el grupo que es violada en la calle?,
¿Hay mujeres fáciles?,
¿Qué clase de persona es atacada en la casa?, ¿Tiene responsabilidad de ser agredida la víctima de violencia sexual?
¿Toda la ropa sucia se debe lavar en casa?,
¿Es verdad aquello de porque te quiero te aporrio?,
¿Hay aceptación social de la violencia sexual?,
¿Hué hay que visibilizar de lo que pasa tras el muro?

2. Sesión de discusión grupal para precisar los actos de violencia sexual basada en género.

Duración: 1 hora.

Materiales e insumos: Guía y fotocopias del Documento de apoyo Módulo 2.

“Actos de violencia sexual basada en género” e “Ideas principales con relación a la violencia sexual basada en género”.

Descripción paso a paso:

Lectura y discusión grupal del Documento de apoyo al Módulo 2 mediante el método de rejilla, donde cada participante va leyendo un apartado del texto y luego se intercambia brevemente entre todas y todos la idea central, identificando cómo se tipifica cada uno de los casos de violencia sexual dramatizados anteriormente.

Actividades de Cierre

1. Reflexión y conclusiones principales. "Carta al muro del silencio".

Duración: 30 minutos.

Materiales e insumos: hojas de papel, lapiceros.

Descripción paso a paso:

Escribir individualmente y/o en parejas (considerando el nivel de lecto escritura de los participantes), una pequeña carta de reclamo al "muro del silencio" donde se expresen todas las emociones posibles (rabia, tristeza, desconcierto, etc.). Pegar todas las cartas sobre el muro y compartirlas en grupo, igualmente las máscaras donde se visibilicen agresores y víctimas.

Documentos de Apoyo al Módulo 2

Testimonios para tipificar casos de violencia sexual

Violación marital

Cuando él llega buscando una relación sexual, aunque ella no lo desee, calla y acepta, pues no quiere un escándalo, y que ni los niños ni los vecinos se den cuenta. Según ella, nadie debe saber que aunque su esposo es un padre responsable, la obliga a tener relaciones sexuales.

Se cree que las violaciones las cometen únicamente desconocidos en la calle y en lugares oscuros, y la realidad es que 8 de cada 100 mujeres han sido violadas por su compañero, y 33 de cada 100 mujeres separadas por violencia conyugal, fueron violadas durante la convivencia por su pareja.

Tomado de: El Espectador. Especial Mujer y género. "Las violencias de género". Semana del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Acoso sexual

"¡Quite esa cara de limón!, me dijo una vez mi jefe. Por lo que accedí a saludarle con un beso en la mejilla. Obtuve un intento de beso en la boca y que luego él deslizara su mano desde mi espalda hasta mis nalgas. Se cree que el acoso sexual existe para las mujeres que se insinúan con su manera de vestir y que el hombre propone y la mujer dispone. En realidad el acoso sexual es abuso de poder porque una persona con autoridad manipula o persigue a otra para lograr algún tipo de contacto sexual.

Tomado de: El Espectador. Especial Mujer y género. "Las violencias de género". Semana del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Acoso sexual

"Todas las mañanas reniego de la clase de siete, y el único bus que me lleva rápido está tan lleno que debo tratar de meterme a las malas. Siento que algunos ubican manos y pelvis de forma tal, que, hacia donde me muevo, necesariamente tengo que rozarles". ¿La aglomeración en el transporte público justifica los manoseos?

Tomado de: El Espectador. Especial Mujer y género. "Las violencias de género". Semana del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Acoso sexual

"Yo iba por el centro, cuando un joven me tocó las nalgas. Entonces localicé un policía, que lo encerró. El joven resultó ser un estudiante de Derecho, quien: primero... lo negó, después... pidió perdón, luego... quiso provocarme culpa, y hasta le ofreció plata al policía"

Tomado de: El Espectador. Especial Mujer y género. "Las violencias de género". Semana del 25 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Testimonios para tipificar casos de violencia sexual

Abuso sexual infantil

"Mi niña tiene nueve años. Los hechos ocurrieron hace dos años. Estaba en casa con ella y en el programa de televisión se hablaba de violación. Mi niña agachó la cabeza. 'Caliche me manosea y me toca la vagina'. Me llené de ira y me enfrenté a Caliche. Le dije que lo demandaría. Fui a la Fiscalía pero ahí no me aceptaron la denuncia porque dijeron que si no era violación no se podía... Caliche desapareció pero el 31 de diciembre la niña lo vio en el barrio Manrique. Él es de un grupo armado del combo del Hoyo, tiene 19 años. Él comentó que si le hacía algo nos mataría.

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Incesto- Abuso sexual infantil

"Mi padre abusaba sexualmente de mí desde los cinco años. Él no quería que estudiara ni que hablara con nadie. Sólo trabajar ordeñando las vacas. Mi mamá no sabía nada. Él era el que mandaba. Mi padre fue a buscarme pero no volví. Un grupo armado me dio una AK 47 con tres proveedores, ropa y botas. Ya no podría hacerme daño... ahora que ya no estoy en las armas, quisiera irme fuera para estudiar y trabajar. Porque yo valgo... Nunca he contado a nadie de los abusos. Nadie antes me lo había preguntado. Además, esas cosas se callan. Yo sólo sabía que tenía que irme".

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Violación Embarazo y Aborto forzado

Sofía se desempeñaba como empleada doméstica desde los doce años. A los 15 años fue violada por su empleador, quien la obligó a seguir viviendo allí contra su voluntad. Estando embarazada de siete meses se escapó, pero como nunca tenía un peso ni nada, él la encontró en la carretera y la llevó para la finca. Con un palo de hierro la golpeó por todos lados... "Como a mí nadie me ayudaba, él me empezó a dar patadas en el piso y empecé a dar vueltas, después mi barriga se fue para un lado y empecé a botar un agua verde..."

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Violencia sexual y conflicto armado

Un grupo armado de 300 hombres atacó el corregimiento del Salado, en algún lugar de la geografía nacional. Mataron aproximadamente 49 personas. Según los informes, durante tres días torturaron a la población. Las mujeres fueron sexualmente humilladas, obligadas a desnudarse y bailar delante de sus maridos. Varias fueron violadas y sometidas a diversas torturas. La mutilación de órganos genitales y el empalamiento de una mujer embarazada, previamente sometida a violación en grupo. Se acusaba a los pobladores de ser colaboradores del bando contrario.

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Testimonios para tipificar casos de violencia sexual

Conflicto armado, normas de conducta e imposición de castigos corporales

En base a estereotipos de género arraigados culturalmente, los grupos armados imponen sobre las comunidades normas en las que predomina el extremo sexismo y la homofobia. El deseo de que se mantenga la estricta diferenciación entre hombres y mujeres se refleja en normas sobre la indumentaria y el arreglo personal. Así, a los varones se les prohíbe usar pendientes, teñirse el cabello o llevarlo largo.

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Conflicto armado, normas de conducta e imposición de castigos corporales

"Cuando ellos entraron sacaron listas de personas en los postes. Las acusaban de vicio. Dicen que por lesbianas y homosexuales, o porque son mujeres infieles... han prohibido a las muchachas que lleven ombligueras y descaderados. A los muchachos les han prohibido usar el pelo largo o aretes. A una muchacha le arrojaron ácido en el ombligo. A un muchacho le arrancaron los aretes y le dañaron las orejas".

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Conflicto armado, normas de conducta e imposición de castigos corporales

La "eliminación" de mendigos, ladrones, recicladores, prostitutas, homosexuales y personas que padecen VIH /SIDA ha formado parte de la estrategia de los grupos armados para demostrar su eficacia a la hora de "poner orden" y "limpiar la comunidad" de personas indeseables.

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

Homofobia

En Medellín, a finales de 2002, una muchacha de 14 años fue desvestida en una de las calles del barrio y le fue colocado un cartel donde decía: "Soy lesbiana". De acuerdo a la versión de pobladores del barrio, fue violada por tres hombres armados. Después fue hallada muerta, con los senos amputados.

Tomado de: Amnistía Internacional. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. 2004.

“Actos de violencia sexual basada en género (VSBG)”

Tipo de acto	Descripción / Ejemplos
Violación y violación marital	Invasión de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del victimario con un órgano sexual, o abrir el ano o los genitales de la víctima con cualquier objeto o cualquier parte del cuerpo con fuerza, amenaza de fuerza, coerción, aprovechando un entorno coercitivo, o contra una persona incapaz de dar un consentimiento genuino. Puede ser vaginal, anal u oral.
Sodomía forzada/violación anal	Cópula anal forzada u obligada, normalmente hombre-hombre y hombre-mujer.
Abuso sexual	Acto o amenaza de intrusión física de naturaleza sexual, incluyendo toques abusivos, por la fuerza o en condiciones desiguales o de coerción.
Abuso sexual infantil,	Cualquier acto en el que se usa un niño para gratificación sexual. Cualquier relación o interacción sexual con un niño(a) menor de 14 años.
Deshonra e incesto	Incesto: relaciones sexuales con parientes. El Código Penal Colombiano lo tipifica como acceso carnal u otro acto sexual con un ascendiente, descendiente, adoptante o adoptivo, un hermano o hermana (At. 237 del Código Penal Colombiano). En Colombia se admiten las uniones tío(a)- sobrina(o) y primos hermanos.
Matrimonio o cohabitación forzada, incluyendo el matrimonio de menores	Generalmente obedece a prácticas culturales que asumen la institución matrimonial a partir de la "conveniencia" para unión de parentelas familiares. También se da el caso en contextos de conflicto armado, donde especialmente las mujeres, son obligadas a tener vida marital con actores armados.
Aborto o embarazo forzados	Cualquier acción intencionada a que la mujer engendre un hijo contra su voluntad; o por el contrario, que pierda mediante golpes, remedios y cualquier otro procedimiento, al hijo que lleva en su vientre.
Mutilación genital	Hace parte de las prácticas tradicionales especialmente referidas a momentos del ciclo vital de las mujeres, donde se extirpan órganos como su clítoris, con el fin de eliminar la fuente de placer sexual corporal. Igualmente ocurre mutilación genital, en el caso de acciones de conflicto armado.
Inspecciones para comprobar la virginidad o el no ejercicio del acto sexual penetrativo	Prácticas de control cultural sobre el cuerpo de las mujeres para controlar el ejercicio de su sexualidad. En algunas culturas, el marido revisa los órganos genitales de su esposa cuando regresa de la calle para verificar que no haya tenido relaciones sexuales. Bajo estas prácticas, existe un concepto de protección del "honor" masculino y familiar, depositado en el cuerpo de las mujeres.

Tipo de acto	Descripción / Ejemplos
Explotación sexual	Cualquier abuso de una posición vulnerable, desequilibrio de poder o confianza con propósitos sexuales; incluye aprovecharse momentáneamente, socialmente o políticamente de la explotación sexual de otros; la explotación sexual es uno de los propósitos del tráfico de personas (actuación sexual, nudismo o seminudismo forzado, matrimonio forzado, embarazo forzado, participación en pornografía o prostitución, extorsión sexual para obtener bienes, servicios, asistencia, esclavitud sexual).
Prostitución forzada (también considerada como explotación sexual)	Comercio sexual forzado u obligado a cambio de recursos materiales, servicios y asistencia, donde las víctimas son con frecuencia mujeres y niñas vulnerables o incapaces de proveer a sus propias necesidades o las necesidades de sus hijos.
Acoso sexual	Cualquier propuesta sexual, atención sexual, solicitud de acceso sexual o favores sexuales no deseados, generalmente repetido y no correspondido. Insinuación sexual u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, muestra de material pornográfico, si interfiere con el trabajo, se constituye en condición para el empleo o crea un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.
Lenguaje verbal y gestual con connotación sexual	Los piropos, expresiones del rostro con connotación morbosa, constituyen un acto de violencia sexual, ya que tienen como propósito intimidar a la persona a quien van dirigidos. En ocasiones van acompañados de toques a partes del cuerpo, y/o con ademanes vulgares. Es mayoritariamente dirigido por parte de los hombres hacia las mujeres. Aunque algunas personas pueden calificarlo como una agresión menor, es de gran importancia hacer conciencia en la necesidad del planteamiento de un lenguaje cotidiano distinto para expresar admiración con respeto.
Violencia sexual como arma de guerra y tortura	Crímenes contra la humanidad de naturaleza sexual, incluyendo la violación, la esclavitud sexual, el aborto, la esterilización o cualquier forma de prevención de nacimientos forzada, embarazo forzado, entrega o devolución forzada de niños, entre otros. La violencia sexual como forma de tortura se define como cualquier acto o amenaza de naturaleza sexual por el que se causa dolor o sufrimiento mental o físico para obtener información, confesión o castigo de la víctima o tercera persona, intimidarla o a una tercera persona o para destruir, totalmente o en parte un grupo nacional, étnico, racial o religioso.
Asesinato precedido de tortura y violación	Especialmente recurrente en las mujeres, a las cuales se les infringen señales de tortura en partes específicas de su cuerpo como mensajes simbólicos cuyo fin es aterrorizar al resto de la población, especialmente en aquellas de naturaleza sexual.

Tomado de (ACNUR, 2003) citado por (Reach Out, 2005) complementado por las consultoras del Proyecto VSBG del PMA.

Ideas Principales con Relación a la Violación Sexual Basada en Género

- “La violencia sexual se define como cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos de las personas, dirigido a mantener o a solicitar contacto sexualizado, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, chantaje, presión indebida, soborno, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule, limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción” (UNFPA. “Derecho a los derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales”. Bogotá. 2001).
- La violencia sexual tiene múltiples delitos, que van más allá de la violación.
- En un acto de violencia sexual se mezclan otras violencias.
- Las personas más afectadas como víctimas son las mujeres, niñas y niños. La mayoría de los agresores son hombres adultos. Esto se debe a las representaciones y prácticas culturales de género que reproducen la dominación patriarcal.
- Hay dos tipos de agresores: conocidos y desconocidos.
- Los **agresores conocidos** hacen parte de la familia y el círculo social estrecho de la víctima, pueden a menudo ejercer una violencia crónica y continuada, donde se lesiona la confianza. Cuando se relaciona violencia sexual con violencia intrafamiliar, se debe decir que esta es recurrente, compleja, antigua,

encubierta y creciente (tiende a agravarse).

Especialmente entre la pareja el ciclo de la violencia se da repetidamente de la siguiente manera:

Abuso – Culpabilidad – Razonamiento
– Comportamiento “normal” – Fantasía
– Planeación – Trampa – Abuso.

- Los **agresores desconocidos** ejercen violencias relacionadas especialmente con el asalto sexual, donde la víctima puede ver en juego su vida o la de los suyos y, en consecuencia, está en un enfrentamiento con la muerte. No obstante, también hay algunos agresores sexuales conocidos, tales como actores armados del mismo lugar de origen, que igualmente también son una amenaza para la vida, por lo cual muchas mujeres y sus familias deben huir.
- Los agresores sexuales también pueden ser mayores y menores de edad. En Colombia se judicializa distinto al agresor de acuerdo a esta diferencia. Los agresores menores de edad, se diferencian a su vez en menores de 12 años (no tienen tratamiento penal ni represivo sino de protección, antes de esto se verifica que no sean juegos sexuales infantiles normales); y los menores entre 12 y 18 años incompletos (los casos son atendidos por jueces de menores, quienes deben establecer las medidas más convenientes para el desarrollo integral del muchacho).

Los delitos sexuales cometidos por mayores de edad, tienen una penalización de 3 -20 años.

- A menudo el delito sexual se justifica socialmente con frases como: "Las mujeres son raras, cuando dicen no, en Factores de riesgo en la violencia sexual realidad quieren decir sí", "No es tan serio, eso con agua sale", "No debía haber estado tomando", "¿Qué estaba haciendo afuera a esa hora?", "No debía haber usado esa ropa, ella se lo buscó".
- El tratamiento y judicialización de casos a las víctimas de violencia sexual, es diferenciado de acuerdo a la edad (adultos y menores de 14 años), a su capacidad para dar el consentimiento o comprender el alcance del hecho, según el uso o no de fuerza física, y según haya o no contacto físico.

Factores de riesgo en la violencia sexual	
Factores que aumentan la vulnerabilidad de ser víctima de violencia sexual	Factores que aumentan la posibilidad de ser agresor de violencia sexual
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas prácticas culturales • Ser mujer • Ser menor de edad • Ser joven o estar aún en edad reproductiva • Consumir alcohol o drogas • Tener problemas de discapacidad mental o física • Haber sufrido abusos sexuales con anterioridad • La pobreza • El conflicto armado • El desplazamiento • Vivir con VIH- SIDA 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener actitudes y creencias que apoyan la violencia sexual, incluyendo tener fantasías sexuales coercitivas y culpar al otro por excitarle. • Presentar un patrón de conducta impulsivo, antisocial y hostil hacia ciertos grupos (mujeres, homosexuales, niños, etc.) • Haber sufrido abusos sexuales durante la niñez • Consumir alcohol y drogas • Ser actor armado del conflicto

Alimentar la reflexión final a partir de la pregunta

¿El cambio en las representaciones dominantes del hombre y de la mujer puede ayudar a reducir la violencia sexual? Señalar los nuevos rumbos del análisis machismo tradicional dominante vs. las nuevas masculinidades reconciliadas con lo femenino y abiertas al empoderamiento de las mujeres.



Módulo 3

Impacto de la Violencia Sexual en la salud y en la vida social

Objetivos

- Comprender de manera pormenorizada el daño integral y diferencial que sufren las víctimas de violencia sexual.

Subtemas a desarrollar

- El daño que se ve y las secuelas invisibles: consecuencias personales y sociales.
- Impactos en las víctimas de violencia sexual de acuerdo a género y grupos étnicos (niños y niñas, hombres y mujeres adultos).

Duración:

6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Las personas participantes tendrán mayor capacidad de discernimiento para analizar casos de violencia sexual, incorporando un enfoque diferencial para entender los impactos que la víctima sufre de acuerdo a sus particularidades (edad, sexo, etc.). En términos generales debe quedar clara la vulneración de tres derechos para las víctimas de violencia sexual: la libertad (para decidir sobre la propia sexualidad), la integridad (incluye la totalidad del ser, es decir, su cuerpo y su mente), y la formación sexual (socialización adecuada del individuo mediante un sano ejercicio de su sexualidad). Finalmente comprenderán que las consecuencias de un acto de violencia sexual, no sólo afectan a la víctima sino a la sociedad en su conjunto

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión
2. Ambientación. "El mundo de adentro y el mundo de afuera": actividad de conciencia corporal.

Duración: 15 minutos

Materiales e insumos: CD con música de relajación, aparato de sonido.

Descripción paso a paso:

Esta es una actividad de conciencia sobre el propio cuerpo como territorio autónomo donde se vive el mundo interno en dinámica con el mundo externo, conformado por múltiples mundos individuales o mundo de relaciones. Estamos de pie en la sala, muy separados unos de otros, cerramos los ojos y guardamos silencio. El facilitador o facilitadora indica:

"Somos globos, nos vamos inflando, nos llenamos de aire, más... no pesamos nada y nos elevamos flotando por las nubes... Nos podemos desinflar... perdemos aire... Ya no tenemos aire... Un globo sin aire está en el suelo... Se vuelve a inflar... Se vuelve a desinflar... (Mientras estamos desinflados debemos estar un ratito tranquilos en el suelo).

Al levantarnos lentamente, somos una semilla que se convierte lentamente en un árbol al que luego mueve el viento.

En esta experiencia acabamos de nacer a la vida, sintiendo la música desde el balanceo sobre nuestro propio centro, sin movernos de nuestro lugar, siempre con los ojos cerrados".



Después de esta vivencia al interior de nuestro mundo, comenzamos a explorar el mundo del afuera, donde están otros mundos, caminando cuidadosamente por el salón con los ojos cerrados.

Cuando el facilitador o facilitadora lo indique, cada persona toma suavemente de la mano a la persona que tenga más próxima, con la cual establece una pareja, siempre con los ojos cerrados. Posteriormente las parejas se toman suavemente de las manos, se establece un contacto sólo desde la percepción de las manos, imaginando al otro a través de las manos en recorrido por su cuerpo, cuidando de hacerlo de manera respetuosa.

Luego las parejas se unen espalda con espalda: nos relajamos..., sentimos tranquilamente la espalda de la otra persona. A una señal dada, una de las dos personas lentamente va bajando su tronco hacia adelante doblándolo por la cintura.

El compañero o compañera dejará caer lenta y cuidadosamente su espalda sobre la espalda de quien se agacha para estirarse.

En un momento dado se vuelve lentamente a la posición inicial y se repite iniciando la acción en esta ocasión, la otra persona de la pareja. Finalmente las parejas se agradecen regalándose un abrazo.



Preguntas para orientar la reflexión

¿Qué significa construir un mundo interno propio?, ¿Cómo influye en mi mundo los mundos de los otros?, ¿Qué significado atribuimos a dejarnos ir sobre el otro y servirle de soporte con nuestra espalda?, ¿Qué habría pasado si no hubiese un equilibrio de fuerzas entre las parejas?, ¿Cómo lo podemos relacionar con lo que pasa a las víctimas de violencia sexual?

3. Elementos para la reflexión. Impactos de la violencia sexual basada en género.

Duración: 20 minutos.

Ideas Clave

La violencia sexual que atraviesa nuestra sociedad no sólo ataca el cuerpo de una persona, sino que ataca también el cuerpo social porque demuestra que es un problema generalizado y no sólo se trata de casos aislados.

Como se vio en el módulo anterior, la persistencia de los actos de violencia sexual tiene como cómplice un muro de silencio custodiado por el miedo, la impunidad y la indiferencia social entre otros "guardianes". Desde el enfoque de género, es preciso visibilizar y retomar de nuevo los factores de riesgo tanto para la existencia de víctimas como de agresores de tipo sexual.

Para el trabajo de detección temprana de casos de violencia sexual a nivel comunitario, se requiere dimensionar los impactos sufridos por las víctimas de dicha violencia de manera diferencial,

según sea hombre o mujer, adulto o menor de edad. Esto se aborda desde las implicaciones de la transgresión sexual sobre el cuerpo.

La identidad de los seres humanos tiene como base el cuerpo, luego, ese cuerpo es la base a partir de la cual se construyen los vínculos con el mundo externo, con los otros. ¿Qué hace que una sociedad genere agresores y víctimas de violencia sexual? ¿Cómo puede relacionarse una persona que ha sido abusada consigo misma y con la realidad externa? ¿Cuáles son los compromisos como sociedad?

Actividades de desarrollo

1. Trabajo en grupos. "Cuerpo y sexo": representaciones sociales de cuerpo y sexualidad.

Duración: 1 horas

Materiales e insumos:

hojas de papel periódico, cinta de enmascarar y marcadores.

Descripción paso a paso:

Sobre dos pliegos de papel periódico pegados a lo largo se dibuja el croquis de un cuerpo de hombre y un cuerpo de mujer, teniendo especial cuidado de plasmar bien todas sus partes.

Para hacerlo, uno(a) de los integrantes del grupo se acuesta sobre el papel y luego se completa el dibujo. Cuando esté listo el dibujo, mediante lluvia de ideas, el grupo debe anotar sobre el cuerpo todos los nombres con que el común de la gente conoce cada una de las partes.



Se pondrá en evidencia el hecho que las partes que tienen más nombres y expresiones, son las relacionadas con la función de placer y reproducción dentro de la sexualidad.

Una vez en plenaria, se hace notar esta realidad, señalando la importancia cultural y social que le damos al cuerpo desde la connotación sexuada, haciendo la precisión nuevamente en los aspectos centrales de la sexualidad: placer, reproducción y socialización; y su asociación con los principios de la vida y de la muerte.

Se hace una lluvia de ideas para recoger en un papelógrafo, las expresiones y prácticas locales asociadas al placer, la reproducción y la socialización; analizando las connotaciones que tienen en su definición y práctica. Todo el análisis se hace con enfoque diferencial de género, explorando los significados propios del cuerpo femenino y masculino respectivamente, y cómo interactúan estas representaciones en la vivencia de la sexualidad. (Por ejemplo los imaginarios instaurados en torno al cuerpo de las mujeres como fuente de placer para otros y no para sí mismas).

El objetivo es lograr tener un marco referencial desde las representaciones sociales sobre las que se sustenta la vivencia de la sexualidad en la cultura, para entrar después a indagar por la violencia sexual sobre los cuerpos.

En esta actividad se espera que a través de la representación de los cuerpos del hombre y la mujer, se logre profundizar en las representaciones detrás de las acciones violentas, que es el terreno sobre el cual trabajar para prevenir su ocurrencia.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cuáles son las partes del cuerpo que tienen más nombres? ¿Por qué? ¿Las costumbres de la vida sexual en nuestra región son iguales para hombres y mujeres? ¿Existe diferencia entre el placer femenino y masculino?, relacionar con el dominio propio y de otros sobre el cuerpo.

2. Trabajo en grupos. "Vidas marcadas": impactos de la violencia sexual con enfoque diferencial de género y ciclo vital.

Ideas Clave

La violencia sexual requiere de un enfoque diferencial, ya que las personas cuentan con diferentes recursos psicológicos para hacer frente a esta situación dependiendo de la etapa de desarrollo en que se encuentran, pero es importante advertir que los impactos, siempre generan un dolor difícil de tramitar a cualquier edad y para cualquier persona. Invade y destruye la condición de sujeto de la víctima física y psicológicamente; anula su deseo, voluntad, capacidad de decisión y acción.

Ataca aspectos primarios del ser humano que de alguna forma son previos al lenguaje (por lo cual es altamente difícil verbalizar lo ocurrido), y que son la base sobre la que se construye la vida humana, es decir, impacta sobre la identidad misma.

Duración: 2 horas.

Materiales e insumos: Hojas de papel periódico, marcadores, caja de colores por grupo, cinta de enmascarar, Documento de apoyo al Módulo 3. *"Impactos de la violencia sexual de género en la salud y la vida social"*.

Descripción paso a paso:

Para determinar los impactos de la violencia sexual entre las víctimas, se seleccionan unos casos para abordaje diferencial haciendo un cruce analítico de acuerdo a: edad, género y tipo de acto sexual (trabajados en el Módulo 2).

Ejemplos de casos que pueden asignarse:

- Niña de 6 años violada por su padre.
- Niña de 10 años obligada a prostituirse para sostener a su familia.
- Jovencita de 16 años que salía a las cinco de la mañana a estudiar y fue violada por un desconocido.
- Mujer casada de 35 años violada constantemente por su marido.
- Hombre de 25 años violado en la cárcel.
- Niño de 5 años manoseado por muchacho de 14 años.
- Niño de 9 años inducido a la pornografía.
- Mujer de 20 años que sufre de discapacidad mental, víctima de violación masiva.

De acuerdo al número de participantes, se conforman grupos y a cada uno se le asigna un caso.

En una hoja de papel periódico debe hacerse un dibujo de la víctima y darle identidad (nombre e historia).

El grupo debe discutir qué impactos específicos considera que sufre esa víctima particular, de acuerdo a su edad, género, condiciones de vida y tipo de acto sexual sufrido para luego presentar su caso en plenaria.



Preguntas para orientar la reflexión

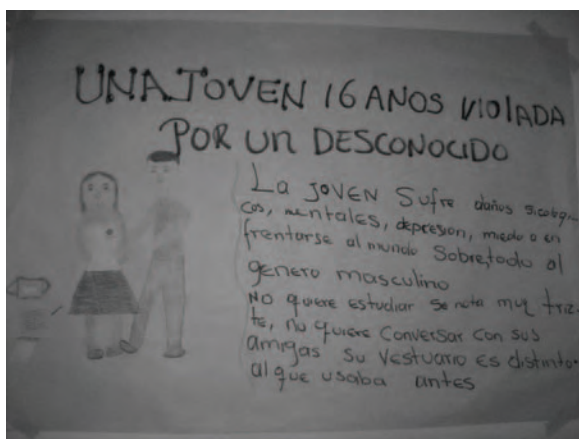
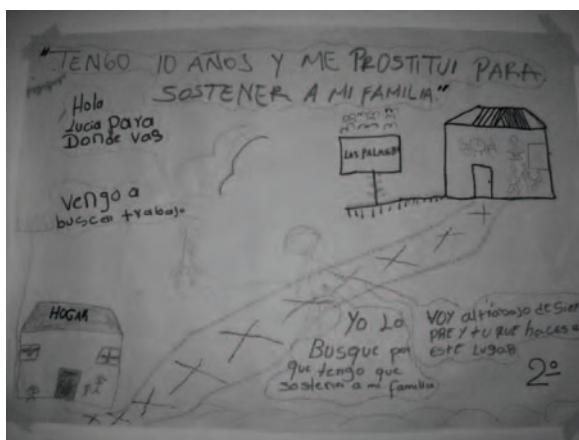
¿Qué le sucede internamente a la víctima frente a la irrupción de un hecho de tal magnitud? ¿Qué pasa con el mundo interior y los vínculos interpersonales con los demás luego de una experiencia como esta? En casos particulares, plantear el siguiente tipo de preguntas: ¿Cómo acompañar el desarrollo de un embarazo en una mujer adulta? ¿Y en el caso de una niña o una adolescente? Distinguir entre agresores y víctimas adultos y menores de edad y plantear su tratamiento diferencial (tanto en medidas de protección como de judicialización).



Ideas Clave

Entre los impactos que deben generar especial alerta, están las enfermedades de transmisión sexual, en especial el VIH. Para el grupo debe quedar clara la relación establecida entre violencia sexual - VIH. Los siguientes ejes de relación serán de utilidad para pensar en ello:

- La infección por VIH se puede adquirir a través del sexo forzado.
- La violencia limita la capacidad para negociar conductas preventivas frente al VIH (menor uso de condón, intercambio de sexo por dinero, bienes o favores; decisiones sobre las relaciones sexuales consideradas como prerrogativa masculina).
- La violencia sexual durante la niñez tiene relación con adopción de conductas sexuales de alto riesgo en la adolescencia y la adultez.
- La epidemia del VIH puede ser un desencadenante de la violencia contra personas VIH positivas. (OPS, 2006).



Actividades de Cierre

1. Reflexión y conclusiones principales. Lectura del Documento de apoyo al Módulo 3.

Duración: 1 hora

Materiales e insumos:

Guía y fotocopias del Documento de apoyo al Módulo 3.

Descripción paso a paso:

Lectura y discusión grupal del Documento de apoyo al Módulo 3 mediante el método de rejilla, donde cada participante va leyendo un apartado del texto y simultáneamente se analiza cada afirmación leída, contrastando con los casos expuestos por los grupos de trabajo.

Preguntas para orientar la reflexión

Con la violencia sexual ¿Qué es lo que se agrede? ¿De qué tipo es el daño que se hace a la víctima?, ¿Cuáles son sus derechos vulnerados como sujeto?, ¿Qué acciones de conciencia deben orientarse hacia las comunidades tendientes a evitar la victimización y la revictimización?



Ideas Clave

Los actos de violencia sexual vulneran tres derechos fundamentales:

La libertad: Para decidir hacer o no hacer, cuándo, dónde, con quién y cómo.

La integridad: En el campo de la sexualidad la división entre cuerpo y mente no existe. Cualquier daño cor-

poral de tipo sexual, afecta de manera psicológica a la persona, quien para vivir con dignidad, necesita que sea respetado tanto su cuerpo como su alma.

La formación sexual: La sexualidad se construye durante el ciclo vital de las personas. La violencia sexual atenta contra este proceso de formación. (UNFPA, 2002: 34)

Documentos de Apoyo al Módulo 3

“Impactos de la violencia sexual de género en la salud y la vida social”

Para analizar un caso de violencia sexual debemos tener en cuenta lo siguiente:

- El tipo de acto sexual violento.
- El vínculo de la víctima con el agresor: ¿es conocido o desconocido?
- La frecuencia de la agresión: ¿sólo sucedió una vez?, ¿se ha repetido una y otra vez durante un tiempo?, si es así, ¿cuánto tiempo?
- El lugar de la agresión.
- La edad de la víctima.
- La historia personal de la víctima.

De acuerdo a estos aspectos, hay unos impactos o daños que sufre la víctima, según sea niño(a) o adulto(a), hombre o mujer, y las condiciones en que viva.

“El daño que se ve y las huellas invisibles”

Los impactos individuales de la violencia sexual de género



Afectan a la persona que fue víctima de violencia sexual, tanto en su parte física – corporal como psicológica. Sus consecuencias pueden llegar a ser fatales (ocasionar la muerte física). Los daños sobre el cuerpo y la mente de la víctima son interdependientes.

Impactos físicos	¿Cuáles son?
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Son los ocasionados al cuerpo. ▪ Son observables en algunos casos, ya que en ciertos actos de violencia sexual como los penetrativos, van acompañados a veces de violencia física. ▪ Sobre los daños físicos se realizan exámenes en medicina legal para obtener pruebas para judicializar el caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desgarramiento anal. • Desgarramiento vaginal. • Enfermedad pélvica inflamatoria. • Problemas ginecológicos (por ejemplo, propensión al cáncer de cuello uterino). • Embarazo no deseado. • Embarazo no deseado de alto riesgo. • Aborto espontáneo o aborto inducido. • Dolores de cabeza. • Los producidos por la violencia física para llevar a cabo el acto sexual (hematomas por golpes, puñetazos y patadas; rasguños, cortaduras, fracturas, etc.). • Incapacidad parcial o permanente. • Como impactos fatales (ocasionan muerte), los daños físicos tienen: suicidio, homicidio, mortalidad materna y VIH- SIDA. • Entre los impactos que deben generar especial alerta, están las enfermedades de transmisión sexual, en especial el VIH. Debe quedar clara la relación establecida entre violencia sexual – VIH. Los siguientes ejes de relación serán de utilidad para pensar en ello: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La infección por VIH se puede adquirir a través del sexo forzado. ▪ La violencia limita la capacidad para negociar conductas preventivas frente al VIH (menor uso de condón, intercambio de sexo por dinero, bienes o favores; decisiones sobre las relaciones sexuales consideradas como prerrogativa masculina). ▪ La violencia sexual durante la niñez tiene relación con adopción de conductas sexuales de alto riesgo en la adolescencia y la adultez. ▪ La epidemia del VIH puede ser un desencadenante de la violencia contra personas VIH positivas. (OPS, 2006).

Impactos psicológicos	¿Cuáles son?
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Son los ocasionados a la mente y alma de la persona víctima. ▪ Influyen en la relación que la persona tiene consigo misma y con los demás después de haber sufrido violencia sexual. ▪ Son menos observables a simple vista. ▪ En los abusos en los que no hay daño físico evidente, pero sí daño psicológico, los métodos probatorios para judicialización cambian (se hace valoración psicológica). 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para reconocer la experiencia de violencia sexual, hablarla y explicarla. • Síndrome de stress post-traumático: angustia, miedo, ansiedad, culpa, vergüenza, humillación, depresión; pueden ocurrir reacciones somáticas como fatiga, insomnio, anorexia, bulimia y náuseas. • Dificultad para sentirse sujeto de derechos, es decir, de reconocerse como víctima y reclamar: la víctima está avergonzada, siente que tiene que justificarse, probar que no provocó la situación. • Empobrecimiento de las relaciones interpersonales y del mundo interno. • Experiencias de "muerte interna": la víctima tiene la sensación de <i>ser objeto, de no ser dueña de su cuerpo</i>. • La víctima tiene dificultad para expresar afecto y crear intimidad. • Dificultad para vivir placenteramente la sexualidad futura. • Disfunción sexual (vaginismo, pérdida del placer y del orgasmo). • En menores de edad, adopción de conductas sexuales de riesgo. • Vínculo materno débil o inexistente con hijos producto de violación: la mujer no se apropia de la experiencia y tampoco del resultado de esta (el hijo). • Afectación del proyecto de vida de la persona (disminuye la motivación...). • Abuso de sustancias psicoactivas. • Suicidio.

Impactos de la violencia sexual de género en la vida social

¿Cómo afecta socialmente la presencia masiva de casos de violencia sexual?

¿Cómo marca a una comunidad en medio del conflicto un acto de humillación consistente en violencia sexual?

¿Estamos preparados como sociedad para escuchar y sostener a las personas víctimas de violencia sexual?

¿Cuáles son los impactos sociales?

- Socialización de patrones de comportamiento de violencia.
- Daño a la vida cultural y comunitaria.
- Desintegración familiar, social y comunitaria.
- Sensación de "deshonor" o "deshonra", palabras con significado más colectivo que individual. Involucra al grupo familiar, a la comunidad.
- La maternidad impuesta a raíz de embarazos producto de violencia sexual, genera vínculos débiles madre – hijo y aumenta condiciones de pobreza de familias con bajos ingresos.
- Reproducción de injusticia social al hacer una victimización secundaria por parte de la comunidad a la persona que sufrió violencia sexual.
- La reproducción de conductas sociales agresivas a través del silencio cómplice, establece un círculo vicioso que fortalece la impunidad (falta de denuncia y sanción social y jurídica).
- Los costos de los servicios de salud, del sistema judicial y de protección pueden aumentar con el incremento de casos denunciados. De efectuarse esfuerzos preventivos, estos recursos podrían canalizarse a otros problemas de salud pública.

Reflexión Final

Los actos de violencia sexual vulneran tres derechos fundamentales:

La libertad: para decidir hacer o no hacer, cuándo, dónde, con quién y cómo.

La integridad: en el campo de la sexualidad, la división entre cuerpo y mente no existe. Cualquier daño corporal de tipo sexual, afecta de manera psicológica a la persona, quien para vivir con dignidad, necesita que sea respetado tanto su cuerpo como su alma.

La formación sexual: la sexualidad se construye durante el ciclo vital de las personas. La violencia sexual atenta contra este proceso de formación. (UNFPA, 2002: 34)



Módulo 4

Enfoque de derechos de género y salud sexual y reproductiva

Objetivos

- Hacer un reconocimiento de la orientación que debe darse desde el enfoque de derechos, en la implementación de acciones de prevención y atención de acuerdo a la población más afectada por la violencia sexual y el VIH.

Subtemas a desarrollar

- ¿Qué es el enfoque de derechos?
- Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.
- Violencia sexual y delitos sexuales.

Duración:

6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Desde los talleres 1 y 2, queda claro que para realizar acciones de prevención y atención en violencia sexual, hay que hacer un replanteamiento del ejercicio del poder, entendido este como la posibilidad de activar los propios derechos y recursos para lograr el bienestar y propósitos deseados.

Los derechos sexuales y reproductivos tienen una dimensión universal como derechos humanos. Su propósito es promover una visión afirmativa de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión
2. Ambientación. "Danza de límites": ejercicio de contacto para trabajar el equilibrio de fuerzas.

Duración: 15 minutos

Materiales e insumos: CD con música instrumental que permita danzar buscando acompasar con la pareja al desplazarse por el salón (ritmo de tango, por ejemplo), aparato de sonido.

Descripción paso a paso:

Los participantes conforman parejas, idealmente mixtas (hombre - mujer). Cada pareja levanta sus brazos a la altura del pecho y une las palmas de las manos. Cuando inicia la música, cada participante debe tratar de acompasar con su compañero(a) desplazándose por el salón al ritmo de la música, mirándole fijamente sin hablar, haciendo conciencia en la danza de las propias sensaciones, decidiendo cada uno(a) en el movimiento, hasta dónde debe ceder, y hasta dónde debe poner límites reclamando su propio lugar y posibilidad de movimiento en el mundo, comprensión básica para revertir y hacer conciencia de las inequidades de género.

Finalmente, la reflexión debe conducir al entendimiento que los derechos son la posibilidad de acceder a recursos y libertades a través de las cuáles auto realizarse como sujeto sin pasar por encima del (la) otro(a). Si el acceso a esos derechos no está distribuido equitativamente para todos y todas, es preciso hacer conciencia en qué aspectos se manifiesta esa inequidad, y proponer acciones para balancear y equilibrar de manera justa.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cómo se condujo la danza? ¿De qué manera nos comunicamos para movernos? ¿Qué tuvimos que hacer como pareja para poder acompasar? ¿Esto fue posible para todas las parejas? ¿Qué sentí al unir mis manos con las de otro(a) y ser consciente de su fuerza? ¿Fui consciente de mi fuerza? ¿Cómo se equilibran las fuerzas?

Actividades de desarrollo

1. Recapitulación e introducción del facilitador o facilitadora.

Ideas Clave para empezar

Las víctimas de violencia sexual sufren la vulneración de tres derechos: libertad, integridad y formación sexual.

Como se ha visto, para realizar acciones de prevención y atención en violencia sexual, hay que hacer un replanteamiento del ejercicio del poder, entendido este como la posibilidad de activar los propios derechos y recursos para que cada persona logre el bienestar y propósitos deseados y merecidos.

Para hacer visible esa necesidad de un cambio en el ejercicio del poder han sido vitales las luchas sociales, especialmente en torno al reconocimiento de la amplia dimensión de los derechos humanos, como se verá en el presente taller.

Relación entre Derechos Humanos - Derechos de Género - Derechos Sexuales y Reproductivos: contexto y dimensión política

La reflexión sobre el poder en el mundo pasa por el análisis del orden social y geopolítico de este planeta, dividido en países diversos culturalmente entre sí y al interior de cada uno de ellos, donde a pesar de estas diferencias, se han tratado de instaurar unos códigos que funcionen como mínimos universales morales y éticos: los Derechos Humanos. Todo esto debido a que como seres humanos nos hemos agredido estableciendo polaridades y asimetrías dicotómicas de poder tales como pobres - ricos, blancos - negros, hombres - mujeres. Es esta una tarea compleja que requiere de la voluntad política de los Estados para aceptar las normas y acuerdos internacionales, disponiendo las condiciones para avanzar hacia su cumplimiento dentro de los países.

Al hablar de enfoque de derechos nos estamos refiriendo a una lente para observar aquellos aspectos que podríamos calificar dentro de la injusticia social, por lo cual implica revelar los conflictos sociales, identificar y visibilizar para quién o quiénes están siendo privados, restringidos, o limitados los derechos, y en consecuencia, generar acciones para restituirlos. Las leyes y normas sociales hacen parte de nuestra cultura y forma de

pensar, que también va cambiando con el tiempo a pesar de que muchos de los conceptos que tenemos parecieran estar presentes "desde siempre"; tal como vemos en el caso de los derechos relacionados con el género y la salud sexual y reproductiva. Esto sucede cuando hay un cuestionamiento al ejercicio del poder de dominación tanto en lo público como en lo privado, invocando un reconocimiento de dos asuntos interdependientes: el sujeto como portador de derechos sólo por su condición humana, y por lo tanto, constituido también como sujeto de poder.

La visibilización de los derechos de género y salud sexual y reproductiva, es un proceso de conciencia inacabado con una evolución histórica en el pensamiento y las reivindicaciones, que es preciso conocer y comprender para el ejercicio de sus posibilidades de aplicación en nuestros contextos locales. ¿Cómo se ha venido instaurando este proceso reivindicativo?, ¿cuáles han sido sus escenarios?, ¿por qué se enmarcan fuertemente en el movimiento feminista?, ¿cómo evolucionan a partir de este?, ¿qué logros y temas pendientes hay en la reivindicación de estos derechos?, son algunas de las preguntas que orientarán este trabajo grupal.

Duración: 1 hora.

A partir de las ideas clave expuestas anteriormente, iniciar una charla con el grupo desde los interrogantes ¿cómo es el mundo?, ¿cómo ha vivido el mundo? (haciendo alusión a los conflictos internacionales y polaridades de mayor

dimensión), ¿qué ha tenido que ajustar el mundo? (surgimiento de la ONU - 1945 - después de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente la Declaración de los Derechos Humanos -1948-). Esto debe introducir al trabajo en derechos de género y derechos sexuales y reproductivos.

2. Trabajo grupal. "¿Qué ha pasado en el mundo en materia de derechos de género y salud sexual y reproductiva?".

Duración: 2 horas.

Materiales e insumos:

Afiche de mapa del mundo, stickers o chinchas, guía y fotocopias del Documento de apoyo al Módulo 4.

Descripción paso a paso:

Se conforman grupos de trabajo de acuerdo al número de participantes, a los cuales se entregará respectivamente, información sobre alguna de las convenciones o acuerdos internacionales que reconocen los derechos de género y de salud sexual y reproductiva, el cual debe ser leído y discutido estableciendo sus mayores logros.

Cada grupo nombra un relator o relatora. Una vez en plenaria, este debe iniciar la exposición de los elementos centrales del acuerdo correspondiente a su grupo. Se comienza en orden cronológico de los eventos, con el fin de ir entendiendo como estos esfuerzos fueron surgiendo y evolucionando en su pensamiento y reclamación de manera progresiva.

A medida que sale cada representante de grupo, con apoyo del facilitador, debe ubicar en un mapa del mundo con un sticker o chinche, el lugar donde se realizó. Con el documento de apoyo al Módulo 4, deben reforzarse los logros obtenidos en derechos y las implicaciones que tuvieron en nuestro país, teniendo en cuenta que Colombia los ratifica al hacer parte de la Organización de Naciones Unidas, impulsora de estos convenios internacionales.

Al final de esta actividad se debe tener un panorama de la importancia global en el surgimiento de los principales acuerdos internacionales relacionados con el género y los derechos sexuales y reproductivos.

3. Lectura grupal. Violencia sexual y Delitos sexuales en Colombia.

Duración: 2 horas.

Materiales e insumos:

Guía y fotocopias del Documento de apoyo al Módulo 4.

Descripción paso a paso:

Hacer una lectura comentada del Documento de apoyo al Módulo 4 mediante el método de rejilla donde cada persona lee un apartado del texto, de los principales aspectos de la evolución del concepto de violencia sexual en Colombia, hasta llegar al reconocimiento de algunas conductas tipificadas como delitos sexuales.



Actividades de Cierre

1. Reflexión y conclusiones principales. "La máquina imaginaria".

Duración: 1 hora.

Materiales e insumos: hojas de papel periódico, marcadores.

" (Opcionalmente para un ejercicio más largo, se puede utilizar material reciclable como cajas, tornillos, etc)".

Descripción paso a paso:

Después de haber hecho un recorrido por el contexto internacional y colombiano en el posicionamiento de los derechos de género, sexuales y reproductivos, se pide a las personas participantes, que conservando los mismos grupos realicen la siguiente actividad.

Cada grupo deberá realizar el diseño de una máquina imaginaria de hacer derechos, teniendo en cuenta cómo quiere que se construya el mañana desde la vivencia del presente. El grupo deberá explicar en plenaria cuáles son los mecanismos como opera, cómo se procesan allí los derechos, qué innovaciones tiene, y finalmente, qué producto sale como sociedad.



Documentos de Apoyo al Módulo 4

¿Qué es el enfoque de derechos?

Es un conjunto de normas que busca reconocer e impulsar las capacidades de las personas para el ejercicio de sus derechos, sin importar su género, religión, color de piel o procedencia. **SÓLO POR EL HECHO DE SER HUMANO TENGO YA UNOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

Sin embargo, el reconocimiento de los derechos no ha sido fácil para todos los sectores de la sociedad. Especialmente en los derechos de género se observa cómo en la historia estos han tenido que hacerse visibles y son producto de luchas sociales que comenzaron en el movimiento de mujeres. ¿Por qué crees que iniciaron por allí?

A continuación veremos algunos de los principales acuerdos internacionales para el logro de estos derechos. A partir de ellos también se han logrado algunas reivindicaciones para el ejercicio de los derechos de género y la salud sexual y reproductiva en nuestro país. El ejercicio de estos derechos busca reducir desigualdades injustas que se presentan en las relaciones sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Acuerdos internacionales a partir de los cuales se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de género y la salud sexual y reproductiva

Acuerdo o Conferencia	Logros
<p data-bbox="337 604 399 632">1979</p> <p data-bbox="321 667 415 695">CEDAW</p> <p data-bbox="261 730 475 905">Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p>	<ul data-bbox="542 583 1339 1075" style="list-style-type: none"> • Es el primer tratado internacional de derechos humanos que se ocupa sustancialmente de las necesidades de la mujer. • Orienta al Estado en la formulación de políticas públicas con: perspectiva de género, derechos de las mujeres, lucha contra la discriminación y la violencia. • Define medidas específicas para alcanzar la igualdad de género (tratamiento diferencial para equilibrar las diferencias). • Aproximadamente 161 países han ratificado la CEDAW • En Colombia se ratificó la CEDAW a través de la Ley 51 de 1981. El movimiento de mujeres, impulsó en la Constitución Política Nacional de 1991, la inclusión de artículos que promulgaran y dieran herramientas para promover la igualdad entre hombres y mujeres (Artículos 13, 40, 42 y 43).
<p data-bbox="337 1115 399 1142">1993</p> <p data-bbox="277 1178 459 1205">Viena (Austria)</p> <p data-bbox="272 1241 464 1381">Segunda Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos</p>	<ul data-bbox="542 1092 1339 1701" style="list-style-type: none"> • Cambiar la expresión Derechos del Hombre por Derechos Humanos, empleando un lenguaje incluyente para hombres y mujeres. A través de la historia los conceptos anteriores no habían hecho referencia a los derechos de las mujeres. Sólo en 1791 Olympe de Gouges y otras mujeres lo intentaron, estableciendo la declaración de "Derechos de la Mujer y la Ciudadana", siendo condenada a la guillotina en 1793. • Por primera vez se habló de la violencia de género como una violación a los derechos humanos. Al reconocer esto, el gran avance de esta declaración, es exigir a los gobiernos preocuparse no sólo por la violencia pública sino por la violencia privada. • Viabilizó la creación de tres instrumentos claves: 1) La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993); 2) El nombramiento de una relatora especial sobre la violencia contra la mujer en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1994); 3) Aprobación por la OEA de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra a mujer (1994)

Acuerdo o Conferencia	Logros
<p data-bbox="354 443 415 468">1994</p> <p data-bbox="293 499 477 562">Belem do Pará (Brasil)</p> <p data-bbox="285 590 485 800">Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.</p>	<ul data-bbox="565 443 1367 919" style="list-style-type: none"> • Expresamente se hace el reconocimiento de la esfera privada como ámbito de aplicación de los derechos cuando se presente violencia, por lo tanto, de protección obligatoria del Estado. • Define las motivaciones de la violencia contra las mujeres a partir de estar específicamente, basadas en el género. • Es el documento más completo sobre violencia contra las mujeres, incluyendo medidas de prevención, legislativas, de asistencia a víctimas y seguimiento. Recoge las definiciones de los anteriores documentos (CEDAW, Viena). • Crea medios supranacionales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) para denunciar las fallas de los Estados en la prevención, sanción y medidas para eliminar la violencia de género. • En Colombia se ratifica el Convenio de Belem do Pará a través de la Ley 248 de 1995.
<p data-bbox="354 926 415 951">1995</p> <p data-bbox="285 982 488 1171">Beijing (China) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer</p>	<ul data-bbox="565 926 1367 1703" style="list-style-type: none"> • La cuarta conferencia insiste nuevamente en las mismas demandas consignadas en los encuentros internacionales anteriores, estableciendo una plataforma de acción en la cual se convoca a los gobiernos a tomar medidas que permitan el cumplimiento de objetivos estratégicos entre los cuales están los temas <i>mujer y salud</i>, <i>violencia contra la mujer</i>, <i>mujer y conflictos armados</i>, y <i>mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones</i>; entre otros fundamentales para continuar en el propósito de avanzar en la igualdad sustantiva. • Específicamente en términos de derechos sexuales y reproductivos, se hace un reconocimiento explícito y se reafirma el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad. Se debe garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y atención de la salud, y promover la educación y salud sexual y reproductiva de la mujer. Finalmente se incluye la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Los demás puntos contenidos en la plataforma también contribuyen de forma directa e indirecta a la restitución de derechos en casos de violencia sexual, especialmente aquellos orientados a la promoción de la independencia económica de la mujer, combatiendo las causas estructurales de la pobreza mediante cambios en las estructuras económicas.

Todos estos logros hacen que hoy sea posible contar con Derechos Sexuales y Reproductivos

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son Derechos Humanos internacionalmente reconocidos que garantizan a todas las personas el desarrollo libre, sano, seguro y satisfactorio de la vida sexual y reproductiva y la convivencia sexual. La violencia sexual es el desconocimiento más grave de estos derechos. Por eso los Derechos Sexuales y Reproductivos son límites al ejercicio arbitrario del poder y normas de convivencia en la sexualidad y la reproducción.

Derechos Sexuales y Reproductivos Los más humanos de todos los Derechos

1. Derecho a reconocerse como seres sexuados.
2. Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales.
3. Derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
4. Derecho a condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana.
5. Derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para tomar decisiones sobre la sexualidad.
6. Derecho al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias preferencias y a la protección legal de las mismas.
7. Derecho a una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción. A usar anticonceptivos gratuitos o a bajo costo con información actualizada, seguimiento y el deber de quienes los prescriben de responder por sus efectos.
8. Derecho al amor, la sensualidad y el erotismo. A buscar afecto y relación sexual.
9. Derecho al orgasmo y a ser libres en la intimidad.

Derechos Sexuales y Reproductivos **Los más humanos de todos los Derechos**

10. Derecho a la relación sexual independiente de la edad, estado civil o modelo familiar, exenta de cualquier forma de violencia, abuso o acoso.
11. Derecho a la maternidad libre; a decidirla y vivirla por propia elección, y no por obligación.
12. Derecho de los hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, reasumiéndola creativamente, y a construir identidades propias más allá de los roles de género.
13. Derecho a una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual científica y con un enfoque de género.
14. Derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
15. Derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el postparto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.
16. Derecho a la adopción y a tratamientos para la fertilidad de tipo integral, asequibles y razonables.
17. Derecho a negarnos a facilitar investigaciones con nuestra función reproductiva, a estar informadas/os de manera comprensible sobre de la tecnología que la modifique, que debe regularse por una ética humanística.
18. Derecho a participar como ciudadanas/os y ONGs, en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo.
19. Derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activo(a) o no.

La ley colombiana y la violencia sexual

Empezaremos por decir que el derecho es una expresión de la sociedad. Las normas de toda sociedad son el reflejo de su escala de valores y pensamiento, de lo que se considera importante controlar desde las instituciones que tienen poder público para hacerlo.

Igual sucede en el caso de los delitos sexuales. Los que actualmente se reconocen como tales, no siempre fueron reconocidos ni judicializados de la misma manera.

En su origen la penalización de los delitos sexuales, especialmente contra las mujeres, comenzó a partir de la consideración del cuerpo de la mujer como propiedad del varón; cuando ocurrían eran una ofensa al honor del hombre. ¿Qué estaba pensando entonces esa sociedad sobre el hombre y la mujer?

Antes de 1981

- Se sancionaba el adulterio como delito exclusivamente femenino.
- Se tipificaba el amancebamiento como delito con penas diferentes para hombres y mujeres.

Hasta 1981

- La pena de homicidio o lesiones cometidos por el cónyuge, padre o hermanos contra una mujer sorprendida en actos sexuales extramatrimoniales era menor.
- Era permitido al hombre lavar su honra con la muerte de la mujer, esto se llamaba "homicidio en legítima defensa del honor".
- Se aumentaba la pena de violación cuando la víctima fuera mujer dedicada a la prostitución.

Hasta 1997

Estuvo vigente la extinción de la acción penal por la violación, si el autor o cualquiera de los coautores o cómplices contraía matrimonio con la víctima.

Sólo hasta el año de 1997 se reconocen por primera vez en Colombia los derechos de las víctimas de violencia sexual como sujeto de derechos.

¹ La información referente a violencia sexual en Colombia fue extraída del documento (UNFPA, 2002)

Como vemos, no basta sólo con trabajar las leyes. Es preciso hacer conciencia desde el pensamiento de la gente.

¿Cuáles son los delitos sexuales en Colombia?

- La violación o asalto sexual realizado con violencia física, moral o psicológica.
- Actos sexuales entendidos como cualquier conducta sexual diferente del acceso carnal.
- Las conductas sexuales con menores de 14 años, aún con su consentimiento.
- El acceso carnal y los actos sexuales abusivos con personas incapaces de resistir.
- El proxenetismo, inducción a la prostitución y el tráfico de personas.
- La pornografía y el estímulo a la prostitución con menores de edad.
- El turismo sexual con menores de edad.
- La violencia sexual en personas protegidas en el escenario del conflicto armado.

Los delitos sexuales tienen penas que van de 3 a 20 años, se agravan cuando:

- El agresor actúa con otras personas.
- Tiene autoridad sobre la víctima o una relación que la lleve a depositar en él su confianza.
- Contamina a la víctima con una Infección de Transmisión Sexual (ITS).
- Cuando se produce el embarazo como resultado de la agresión.
- Cuando la víctima es menor de 12 años.
- Cuando la relación entre agresor y víctima es de cónyuges, cohabitan o han cohabitado o han procreado un hijo.



Módulo 5

Formación de Facilitadoras y Facilitadores Comunitarios en VSBG

Objetivos

- Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.
- Dotar de elementos metodológicos, que sirvan de herramientas para el tratamiento temático de grupos focales.

Subtemas a desarrollar

- Perfil y rol del facilitador y facilitadora comunitarios en la prevención y atención de la VSBG.
- Herramientas metodológicas para el trabajo con grupos focales en el contexto comunitario.

Duración:

6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Es clave el entendimiento que las personas y sus organizaciones se constituyen en sujetos de poder y derechos con una dimensión política. En el caso particular de los agentes comunitarios (facilitadores/as), es fundamental la comprensión de su papel en las posibilidades de cambio y conciencia a través de la acción colectiva, conociendo y haciendo uso de los instrumentos de los cuales se dispone (jurídicos, medios de comunicación, etc.), o sentando nuevos precedentes.

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión
2. Ambientación. "La joya": actividad de auto afirmación.

Duración: 30 minutos

Materiales e insumos: caja de cartón adornada y espejo.

Descripción paso a paso:

Se construirá una caja muy bonita con un espejo en su fondo. Se dice a las personas participantes que van a ver lo más valioso e importante del mundo. Se le va enseñando a una por una su interior, advirtiéndoles que no comenten lo que han visto hasta que todas hayan pasado.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cuál es el papel que cada uno(a) cumple para transformar la sociedad? ¿Cuál es el sentido de las personas que lideran procesos?

Actividades de desarrollo

1. "Perfil y rol del facilitador y facilitadora comunitarios en la prevención y atención de la VSBG".

Ideas Clave

El perfil del facilitador o facilitadora comunitario en violencia sexual basada en género

El facilitador o facilitadora vivo

comunitario, es una persona de la misma comunidad que ha pasado por un proceso formativo en violencia sexual basada en género; tiene un vivo interés de contribuir al bienestar y desarrollo de su familia, vecinos y comunidad en general. Puesto que el tema de violencia sexual toca con la intimidad de las personas, es necesario que el facilitador reúna las siguientes condiciones para desarrollar su rol:

- Gozar de confianza y aceptación de la comunidad.
- Tener un profundo respeto por los demás, fundamentado en el respeto y conocimiento de sí mismo.
- Desear sinceramente ayudar a los demás, asumiendo una actitud natural frente a la sexualidad sana, y combatiendo las formas de violencia y abuso sexual.
- Ser discreto y reservado con los casos de violencia sexual.
- No debe juzgar las actuaciones de los demás.
- Adoptar una actitud tranquila y respetuosa en las actividades educativas, frente a la propia sexualidad y la de los demás.
- Ser reflexivo y honesto para mejorar en las propias limitaciones para abordar el tema de violencia sexual.
- Estar interesado en obtener información y capacitarse sobre los temas que atañen su rol en la comunidad.
- Tener presentes los principios de responsabilidad, respeto y libertad para animar los procesos de participación comunitaria.
- Apoyar y orientar a los grupos comunitarios en la búsqueda de

reflexiones asertivas frente a la problemática de la violencia sexual.

El conocimiento de las necesidades, los valores, las costumbres y tradiciones de la comunidad, le permitirá intervenir en las actividades educativas sin lesionar el derecho de todo ser humano a ser tratado con respeto y consideración, no importa cuáles sean sus creencias o formas de vida.

El facilitador o facilitadora debe estar preparado para:

- Conocer los factores que aumentan la vulnerabilidad de ciertos grupos de población frente a la violencia sexual.
- Tener mayores elementos para sospechar e identificar casos de violencia sexual.
- Conocer los impactos de la violencia sexual y las herramientas para orientar una búsqueda de ayuda inicial.
- Conocer las competencias institucionales y rutas de atención de las víctimas para orientar a su comunidad.

Duración: 1 hora

Materiales e insumos: Guía y fotocopias del documento "El perfil del facilitador o facilitadora comunitario en violencia sexual basada en género", Documento de apoyo al Módulo 5.

Descripción paso a paso:

Hacer una lectura comentada mediante el método de rejilla, donde cada persona lee un apartado del texto, del

documento "El perfil del facilitador o facilitadora en violencia sexual basada en género".

Preguntas para orientar la reflexión

¿Qué puedo YO aportar a la reducción de la VSBG? ¿Cómo imagino un proceso de concientización comunitaria en contra de la VSBG?

2. Trabajo en grupo. Herramientas metodológicas para el trabajo en comunidad: "¿Cómo preparar una charla sobre VSBG?".

Ideas Clave

La violencia sexual basada en género es un tema poco abordado de manera explícita en los escenarios comunitarios, sean estos grupos de organizaciones barriales, escolares, de mujeres, etc. Una acción concreta para romper el muro del silencio, es la apertura de estos escenarios. En la experiencia se ha demostrado cómo las comunidades informadas, tienen mayores elementos para prevenir la violencia sexual basada en género, y para responder mejor ante los casos y situaciones de crisis que se presentan.



Duración: 2 horas.

Materiales e insumos: papelógrafo, hojas de papel periódico, marcadores, fotocopias del documento "Guía de trabajo para facilitadores comunitarios en violencia sexual basada en género".

Descripción paso a paso:

Se conforman varios grupos de trabajo, los cuales deberán dar lectura al documento "Guía de trabajo para facilitadores comunitarios en violencia sexual basada en género". Posterior a la lectura grupal, se hace una plenaria en la cual se complementen los elementos aportados por la guía para enriquecer la labor de las y los facilitadores. A partir de este ejercicio, cada grupo, deberá elaborar una propuesta para la realización de una charla con grupos focales.

Actividades de Cierre

1. Reflexión y conclusiones principales.

Duración: 30 minutos.

Materiales e insumos: papelógrafo, hojas de papel, marcadores.

Descripción paso a paso:

A través de una lluvia de ideas, establecer los aprendizajes principales para realizar la labor como facilitadora o facilitador comunitario.



Documentos de Apoyo al Módulo 5

El perfil del facilitador o facilitadora comunitario en violencia sexual basada en género

El facilitador o facilitadora comunitario, es una persona de la misma comunidad que ha pasado por un proceso formativo en violencia sexual basada en género; tiene un vivo interés de contribuir al bienestar y desarrollo de su familia, vecinos y comunidad en general. Puesto que el tema de violencia sexual toca con la intimidad de las personas, es necesario que el facilitador reúna las siguientes condiciones para desarrollar su rol:

- Gozar de confianza y aceptación de la comunidad.
- Tener un profundo respeto por los demás fundamentado en el respeto y conocimiento de sí mismo.
- Desear sinceramente ayudar a los demás, asumiendo una actitud natural frente a la sexualidad sana, y combatiendo las formas de violencia y abuso sexual.
- Ser discreto y reservado con los casos de violencia sexual.
- No debe juzgar las actuaciones de los demás.
- Adoptar una actitud tranquila y respetuosa en las actividades educativas, frente a la propia sexualidad y la de los demás.
- Ser reflexivo y honesto para mejorar en las propias limitaciones para abordar el tema de violencia sexual.
- Estar interesado en obtener información y capacitarse sobre los temas que atañen su rol en la comunidad.
- Tener presentes los principios de responsabilidad, respeto y libertad para animar los procesos de participación comunitaria.
- Apoyar y orientar a los grupos comunitarios en la búsqueda de reflexiones asertivas frente a la problemática de la violencia sexual.
- El conocimiento de las necesidades, los valores, las costumbres y tradiciones de la comunidad, le permitirá intervenir en las actividades educativas sin lesionar el derecho de todo ser humano a ser tratado con respeto y consideración, no importa cuáles sean sus creencias o formas de vida.

El facilitador o facilitadora debe estar preparado para:

- Conocer los factores que aumentan la vulnerabilidad de ciertos grupos de población frente a la violencia sexual.
- Tener mayores elementos para sospechar e identificar casos de violencia sexual.
- Conocer los impactos de la violencia sexual y las herramientas para orientar una búsqueda de ayuda inicial.
- Conocer las competencias institucionales y rutas de atención de las víctimas para orientar a su comunidad.

"Guía de trabajo para facilitadores comunitarios en violencia sexual basada en género"

La importancia de "facilitar" espacios para conversar sobre lo no nombrado

Compartir con familias y comunidades nuestro rol como facilitadores y facilitadoras en el marco de la promoción de la concientización comunitaria en contra de la violencia sexual basada en género, se constituye en un reto para poner en juego los conocimientos, experiencias y posibilidades de acción colectiva en la prevención y orientación comunitaria desde los elementos que hemos adquirido en el proceso formativo.

El fortalecimiento y empoderamiento de nuestras comunidades para emprender acciones de impacto familiar y social, nos debe llevar a poner en práctica, estrategias de participación y trabajo con grupos comunitarios. Se presentan a continuación algunos elementos para hacerlo mejor.

• Escenario Comunitario

Definición: El escenario comunitario es un lugar de reunión de personas cuyas relaciones de parentesco y vecindad, les hace establecer momentos y espacios cotidianos de interacción. Al interior de las comunidades hay diferentes grupos a los cuales se puede llegar. Como opción de difusión de mensajes en contra de la violencia sexual basada en género, los escenarios comunitarios son privilegiados como lugares para educar a la comunidad en general, favoreciendo que la gente esté informada y conciente.

Abrir un escenario comunitario para hablar de la violencia sexual basada en género, se hace a partir de la convocatoria de un grupo de discusión alrededor del tema, este también se conoce como "grupo focal". El valor de los grupos focales está en que permiten conocer lo que las personas saben y piensan (informaciones, opiniones, creencias, actitudes y motivaciones), y debatir opiniones de manera respetuosa. Sabemos que lo que la gente piensa induce su comportamiento, por lo cual es necesario sacar a relucir el pensamiento en grupos focales, si se desea influir después en el proceso hacia cambios de comportamiento.

En contextos de alta tensión, la apertura de espacios de conversación sobre el tema de violencia sexual puede generar riesgos o al menos prevenciones por parte de ciertos sectores sociales. Sin embargo, hacerlo como parte de las actividades de capacitación realizadas en el marco de la ayuda humanitaria en alimentos, bajo la denominación de iniciativas nutricionales, puede ser una estrategia segura.

- **Actividades preparatorias.**

- Si hay grupos de facilitadores y facilitadoras conformados, deben reunirse para planear las actividades, identificando y convocando en primera instancia, al grupo focal con el que desarrollarán la actividad. Debe tenerse en cuenta si sólo se va a hacer una charla puntual, o va a ser una serie de charlas, en cuyo caso hay que tener un orden de temas y delimitarlos empezando por lo más básico para avanzar a lo más complejo.

- Contribuye al trabajo del grupo el nombramiento de un coordinador o coordinadora que dinamice el trabajo.

- Deben definir las responsabilidades de cada uno de los miembros del grupo (consecución del sitio, elaboración de materiales de apoyo, etc.).

- **La estructura de la charla**

Son tres tipos de actividades las que conforman una charla:-

Actividades de inicio: aquellas que realizan las y los facilitadores para ambientar, motivar, generar confianza y disponer a las personas convocadas en un clima de apertura, para expresar sentimientos, intercambiar experiencias, interiorizar y apropiarse de conocimientos. Estas actividades de inicio son claves para el desarrollo del tema escogido. Son útiles diversas dinámicas de trabajo con los grupos: juegos, socio dramas, entre otros. Al ser propicias también para el establecimiento de las reglas del juego, en ellas se insiste en la confidencialidad que debe existir en el desarrollo de las sesiones.

Actividades de desarrollo: son todas aquellas actividades que llevan a la presentación y discusión del tema o temas propuestos. Aquí las personas participantes dan a conocer sus experiencias, opiniones, conocimientos, prácticas e imaginarios sobre el tema. El facilitador o facilitadora debe orientar la discusión, definiendo y/o clarificando conceptos que permitan el aprendizaje y la apropiación de conocimiento. Puede apoyarse en carteleras, videos, mensajes escritos o láminas alusivas al tema para que las personas elaboren sus mensajes. Es muy importante que todas las personas hagan su apropiación e interiorización del tema. Por ejemplo, si el tema trabajado es la identificación de señales de abuso sexual en niños y niñas, al terminar las personas participantes deberán estar en capacidad de definir cuáles son esas señales o alertar para poder intervenir de manera oportuna en sus familias y comunidades.

Actividades de cierre: llevan a la identificación y afianzamiento de los aprendizajes principales. Se define también qué se va a hacer para continuar con el proceso de aprendizaje, concertando tareas y compromisos. Igualmente en estas actividades nos podemos apoyar con material audiovisual como canciones, carteleras, crónicas, entre otras. Es muy importante evaluar con el grupo la actividad como tal, en su contenido temático, material de apoyo pedagógico, motivación y participación del grupo, y la disponibilidad para el cambio de actitud.

- **El manejo del escenario comunitario.**

Se sugiere una participación entre 15 -30 personas.

-Es fundamental establecer las reglas del juego con la gente, especialmente lo relacionado con la confidencialidad.

-El papel del facilitador o facilitadora es lograr un clima de tranquilidad y disposición, favorecer la expresión de todas las opiniones, mantener en foco de la discusión, escuchar, generar comunicación entre todos y todas, evitar dar juicios personales.

**RECUERDA QUE TODAS Y TODOS UNIDOS PODEMOS
PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO
EN NUESTRAS COMUNIDADES**



Módulo 6

Empoderamiento y gestión comunitaria para la prevención y atención de la VSBG

Objetivos

- Conocer la oferta institucional y de la sociedad civil existente en cada localidad.
- Comprender que dicha oferta y mecanismos institucionales, se activan y dinamizan con la interacción con la comunidad.
- Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.

Subtemas a desarrollar

- Oferta institucional para la prevención y atención de la VSBG.
- Iniciativas de prevención y atención existente(s) en el municipio o localidad: rutas, alianzas y redes de apoyo.

Duración:

6 horas

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

Entender la importancia e identificar los mecanismos de la acción coordinada comunidad - instituciones en las acciones de prevención y atención en violencia sexual.

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión

2. Ambientación. "El poder de uno": actividad de introspección e identificación con la labor como facilitador y facilitadora comunitarios en VSBG.

Duración: 15 minutos

Materiales e insumos: CD con canción alusiva al poder personal, aparato de reproducción de sonido.

Descripción paso a paso:

-Seleccionar una canción que contenga mensajes de autoafirmación y servicio. Ejemplo: "Dar es dar" o "Yo vengo a ofrecer mi corazón" de Fito Páez; "Sólo le pido a Dios" de Ana Belén, además de otras que se ajusten a las características del grupo y pueda conseguir el facilitador o facilitadora de la sesión.

-Generar en las personas participantes disposición a la escucha, pidiéndoles tomarse de las manos y formar un círculo de energía con los ojos cerrados, donde la mano derecha está sobre la del compañero(a) y simbólicamente es la que tiene la función de dar; y la mano izquierda está debajo, como signo de recibir. Esta es la dinámica del trabajo organizativo en bienestar de la sociedad, donde prestamos nuestro servicio, y al mismo tiempo crecemos en humanidad recibiendo aprendizaje y experiencia.

-Reproducir la canción induciendo a la gente a balancearse al ritmo de la música con los ojos cerrados, encontrando el sentido del mensaje.



-Cuando termina la canción, compartir en lluvia de ideas las sensaciones que se despertaron y el mensaje que nos queda frente a la labor como facilitadoras y facilitadores comunitarios en contra de la violencia sexual basada en género.

Ideas Clave

Plantear que la indiferencia social sólo contribuye a la persistencia y gravedad de las problemáticas que más fuertemente nos aquejan como la violencia sexual. Sólo se le puede hacer frente, con voces que se hagan oír porque provienen de voluntades férreas dispuestas a romper el muro del silencio. Es preciso que entendamos que el ejercicio del poder de uno contribuye a la suma de muchos poderes que generan un sujeto colectivo de poder.

Es innegable que en contextos de alto conflicto, esta puede ser una labor de riesgo debido a que los procesos de conciencia activan acciones de defensa, y reacciones por mantener el estado de las cosas. De ahí que la facilitadora y el facilitador comunitarios, tengan claro que su papel no es intervenir de manera directa y personalizada en situaciones de crisis, sino apoyar la difusión del mensaje en contra de la violencia sexual y la orientación previa para saber qué hacer ante un caso.

Actividades de desarrollo

1. Trabajo en grupo: lectura de contexto y construcción del inventario de la oferta institucional para la prevención y atención de la violencia sexual.

Ideas Clave

El papel de las instituciones

Las acciones de prevención y atención de la violencia sexual requieren, para su abordaje integral, un tratamiento desde los sectores de salud, justicia, protección y educación. (Para la ampliación de las competencias de cada sector, ver documento de apoyo al Módulo 6: "Atención integral a víctimas de delitos sexuales desde una perspectiva de derechos").

El enfoque de derechos del cual ya se ha venido hablando desde los módulos anteriores, retoma tres principios que constituyen el punto de partida para la atención a las víctimas:

1. La dignidad humana.
2. La responsabilidad del Estado a través del ejercicio de la función pública de sus instituciones competentes para prevenir, investigar, sancionar y reparar.
3. La definición de los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos.

El restablecimiento de derechos implica: "[...]la suspensión de la amenaza o violencia, la seguridad de que no volverá a ocurrir, la judicialización o castigo del sujeto agresor; y la reparación real del daño, desde lo económico y lo terapéutico" (UNFPA, 2002: 23).

Para dimensionar las posibilidades de una atención integral en cada localidad, es necesario conocer:

1. La oferta institucional para la atención y las competencias institucionales específicas.
2. El avance y existencia de iniciativas de acciones coordinadas para la atención de las víctimas de violencia sexual.
3. Las disposiciones de ley para sancionar los delitos sexuales.

Recomendaciones para el ejercicio

El propósito del ejercicio es una obtener una visualización del contexto local, que al mismo tiempo constituya información diagnóstica fundamental para el proceso. Con el fin de que sea consistente y acertada, e facilitador o facilitadora de la sesión, deberá indagar previamente el inventario de instituciones de cada sector en la localidad, para ayudar a complementar la información arrojada en los trabajos de grupo.

Duración: 2 horas.

Materiales e insumos: fotocopias del Documento de apoyo al Módulo 6 para las personas participantes, papelógrafo, papel periódico, marcadores y cinta.

Descripción paso a paso:

-Conformación de cuatro subgrupos para hacer lectura y discusión del significado de la atención integral a partir del documento de apoyo "Atención integral a víctimas de delitos sexuales desde una perspectiva de derechos".

-A cada grupo se asignará uno de los sectores cuyo accionar se requiere para

que pueda existir una atención integral: salud, justicia, protección y educación.

Cada grupo debe:

- Hacer una lista en papel periódico, de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que en contexto local tienen competencia en el sector asignado.
- Después, construir colectivamente una matriz para analizar cómo es la relación

entre las instituciones que conforman el sector asignado, y con los demás sectores para brindar una atención integral, describiendo las percepciones sobre sus articulaciones y desarticulaciones. Es importante hacer la observación que el ejercicio se enfoca a la realidad actual de las acciones de prevención y atención, no al deber ser, que se trabajará más adelante en el marco de las propuestas, para ello debe sistematizarse la información de la sesión. Ejemplo de los cuadros matrices:

Matriz para analizar la coordinación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencia sexual en el contexto local

En relación con:

Sector a analizar	Sector Salud	Sector Justicia	Sector Protección	Sector Educación
Sector Salud				
Sector Justicia				
Sector Protección				
Sector Educación				

-Finalmente el trabajo de cada grupo se lleva a plenaria, colocando las matrices en un lugar visible para tener un panorama completo de la oferta institucional de la localidad.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Dónde se identificaron las mayores desarticulaciones al interior de las instituciones de cada sector? ¿En qué consisten? ¿Cuáles son las fortalezas observadas en cada sector? ¿Qué observamos de la interacción entre sectores?

Se recomienda propiciar el debate frente a temas álgidos pero de necesaria discusión pública en el contexto local, como es la dificultad en las instituciones de salud para llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, donde es jurídicamente viable.

Incluir además otros aspectos de la atención como la aplicación o no de la profilaxis post exposición en casos recientes de violación tanto por parte de las instituciones de salud públicas como privadas; la existencia y calidad de atención post traumática; las dificultades de las autoridades de justicia y protección para remitir a las víctimas a centros o albergues que permitan hacer efectivas la adopción de medidas de protección; las acciones preventivas en el marco de los diferentes niveles educativos entre otros.

Finalmente, llevar al planteamiento del interrogante ¿Qué acciones coordinadas se hacen necesarias para el establecimiento de una atención integral a las víctimas de violencia sexual? Este es el preámbulo para poner sobre la mesa el ejercicio de la construcción de una ruta de atención integral.

2. Elementos para la construcción de rutas de atención a las víctimas de violencia sexual.

Ideas Clave

La victimización de las personas que han pasado por una experiencia de abuso sexual suele ser a menudo revivida de manera constante en el camino a la búsqueda de apoyo, siendo objeto de actitudes y comportamientos que revictimizan, tanto por parte de funcionarios como de la comunidad en general, quienes pueden llegar a acentuar el sufrimiento ya padecido. Los cuestionamientos sobre la supuesta "responsabilidad que puede tener la víctima", las entrevistas y pasos innecesarios, y los señalamientos de haber sido violentada, entre otros aspectos, hacen necesario pensar en cómo idear mecanismos para brindar una atención realmente integral y humana. Esta es una de las observaciones pertinentes para cualificar los ejercicios de construcción de ruta de atención que puedan elaborarse en los contextos locales, ofreciendo mayores elementos para que las y los facilitadores lleven el mensaje a sus comunidades y entornos inmediatos.

Recomendaciones para el ejercicio

Considerar varias situaciones con respecto a la construcción de las rutas de atención:

1. Inexistencia de una ruta de atención para las víctimas de violencia sexual.
2. Iniciativas exploradas para la construcción de una ruta de atención de las víctimas de violencia sexual.
3. Ruta de atención en operación y funcionamiento.

Esto exige indagación previa por parte del facilitador o facilitadora del taller, quien deberá conseguir los ejercicios de ruta que puedan existir en cada localidad, averiguar quién los ha liderado, interrogando también las dificultades que se hayan tenido en las iniciativas emprendidas para hacerlo. Esto permitirá a los facilitadores comunitarios en formación, conocer y analizar de manera crítica los avances en su contexto local.

Si existe la posibilidad de contar con funcionarios o funcionarias que hayan liderado iniciativas de construcción de ruta, es ideal invitarles a participar de la sesión.

Duración: 2 horas y media

Materiales e insumos: fotocopias del documento de apoyo al Módulo 6 "Elementos para la construcción de rutas de atención en violencia sexual basada en género"; fotocopias del ejercicio de ruta de atención de la localidad, en el caso de que exista.

Descripción paso a paso:

--Exposición comentada del facilitador o facilitadora de la sesión, paso a paso con el grupo, sobre el documento "Elementos para la construcción de rutas de atención en violencia sexual basada en género".

-A partir del documento, retornar al trabajo con los grupos conformados en el ejercicio anterior, entregando a cada participante copia de la ruta que haya podido identificarse en la localidad. Cada grupo deberá analizarlo evaluando qué tanto se presta a la comprensión y lectura de cualquier persona de la comunidad, y estableciendo propuestas para

enriquecerlo haciéndole modificaciones o adiciones.

-En el caso de no existir ningún ejercicio de ruta, cada grupo deberá inventar una propuesta posible de acuerdo a los elementos planteados. Los contextos locales con ruta de atención en operación y funcionamiento, deberán analizar su desempeño.

Actividades de cierre

1. Plenaria y reflexiones finales.

Duración: 30 minutos.

Materiales e insumos: papelógrafo, papel periódico y marcadores.

Descripción paso a paso:

-Finalmente los ejercicios grupales se llevan a plenaria, extrayendo los aportes principales que llevan a una lectura de contexto y a unos lineamientos de propuestas para construcción o cualificación de la ruta de atención en violencia sexual.

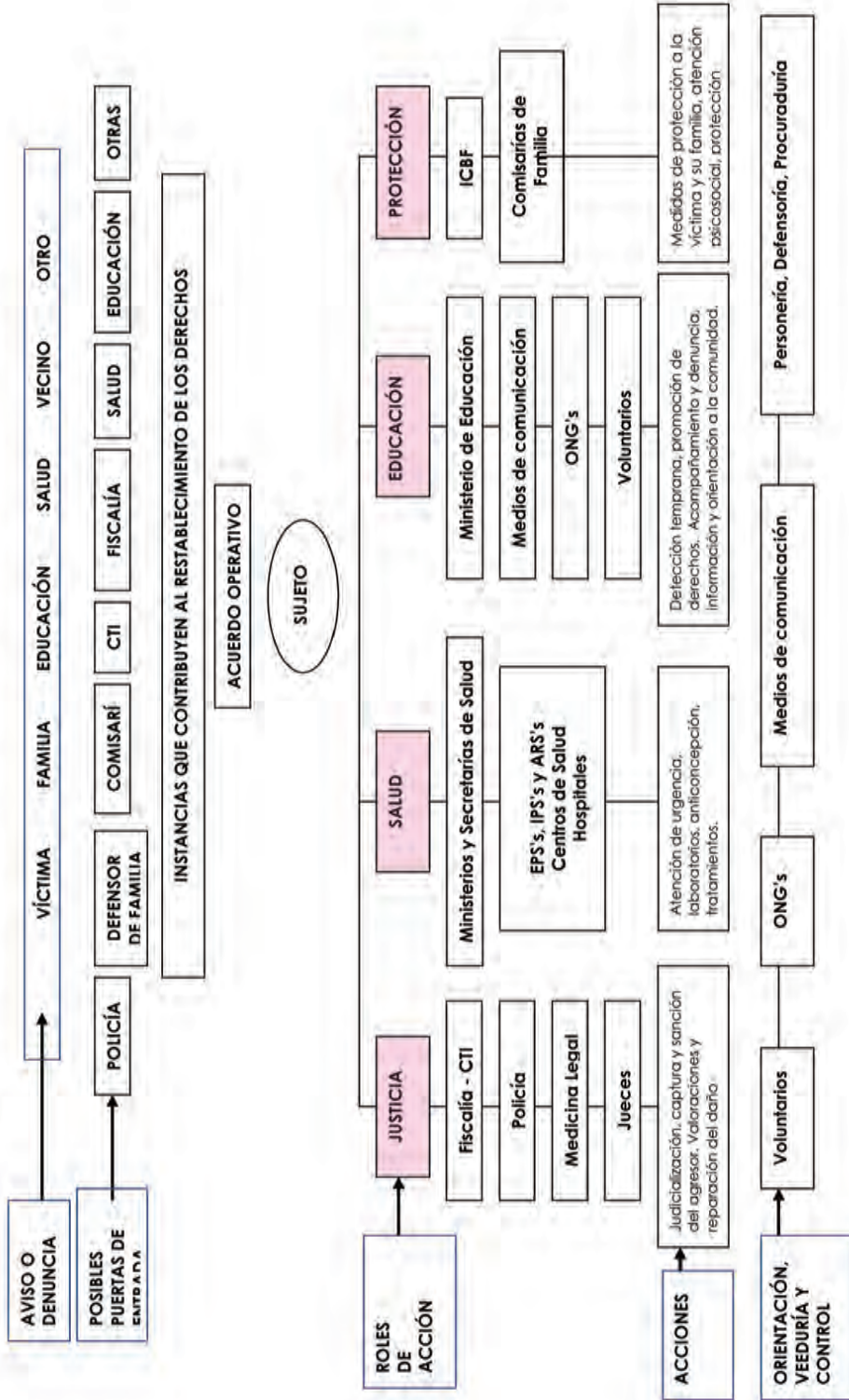
Documentos de Apoyo al Módulo 6

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Derechos a tener en cuenta siempre por las instituciones competentes	Ámbitos de la atención integral	Derechos específicos a ser observados según la competencia
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios • Información sobre derechos, procedimientos legales, administrativos y de servicios e implicación de riesgos del acto violento (embarazo, ITS). • Acompañamiento y orientación. • Contribución a la suspensión de la amenaza o la violencia y la reparación del daño. • Trato digno, respetuoso y considerado. • Privacidad. • A que se le crea. • Oportunidad e inmediatez. • Entrevista respetuosa y suficiente. • Eficacia y efectividad • Claridad en los trámites. • Servicios y atención de calidad. • A recibir atención integral. • A no ser maltratado(a) 	Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios de justicia. • A que alguien especializado reciba la denuncia. • A un recaudo suficiente de pruebas- cadena de custodia: valoración inmediata de Medicina Legal. • Ser informado(a) sobre la posibilidad de acceder a indemnización de perjuicios. • Suspensión de la violencia o la amenaza. • Reparación o indemnización del daño.
	Protección	<ul style="list-style-type: none"> • A que se tomen las medidas de protección que sean pertinentes. • A que se indague a profundidad sobre la situación familiar antes de tomar una medida definitiva. • A que se realice seguimiento sobre la efectividad de la medida. • A que se acompañe a la víctima a colocar la denuncia o hacerlo en su nombre. • A procurar la integridad de la atención y la garantía de los derechos - red psicosocial. • A que las entrevistas protejan la evidencia.
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • A detección temprana y exámenes gratuitos de ITS, embarazo y VIH. • A tratamiento para la víctima y la familia. • A contar con acompañamiento social en el momento de denunciar. • A que la valoración psicológica proteja la evidencia. • A que se apliquen adecuadamente las normas o protocolos vigentes. • A que se informe y oriente sobre la posibilidad de anticoncepción de emergencia. • A que salud recoja la evidencia. • Al deber de denunciar por parte de los servidores públicos.
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • A que se disponga lo necesario para integrar a la víctima al sistema escolar. • A que se desarrollen programas de prevención de delitos sexuales. • A brindar educación sobre los derechos sexuales y reproductivos. • A que se establezca mecanismos para la detención temprana de delitos sexuales y la forma de denunciarlos.

Tomado de: UNFPA. 2002. Informe de sistematización. Proceso para desarrollar propuestas de atención integral a víctimas de violencia sexual. Bogotá.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL COMO SUJETO DE DERECHOS



ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO

1. ¿Qué es una Ruta de atención en violencia sexual?

Es el camino que debe recorrer una víctima de violencia sexual para ser atendida después de haber sufrido una situación de abuso. Se tiene en cuenta el tipo de caso (de acuerdo a la edad, el tipo de delito sexual y el tiempo de ocurrencia del mismo), atendido en varios pasos por las diferentes instituciones competentes.

2. ¿Hacia dónde debe apuntar?

- A la prestación de una atención integral a la víctima de violencia sexual, teniendo en cuenta que ha sufrido un daño que también es integral, es decir, impacta todo su ser en cuerpo, mente y alma.
- Debe procurar eliminar pasos o procedimientos innecesarios que revictimicen más a la persona abusada (entrevistas con funcionarios que no determinan el curso del caso, preguntas ofensivas, postergación de la atención o encuentros con múltiples personas, remisión a otras instancias donde no resuelven nada, etc.)
- Debe contribuir a la restitución de los derechos.

3. ¿Cuáles son sus componentes?

- **Entrada:** es el primer momento donde se recibe, identifica y clasifica el caso. Se toma en cuenta: edad, tipo de delito sexual sufrido por la víctima, tiempo de ocurrido.
- **Trayectoria:** son los pasos que la atención debe contemplar según la clasificación del caso. Aunque el ideal supone en casos recientes de delitos como la violación, la adopción de medidas como no bañar a la víctima ni lavar sus prendas entre otras, con el fin de acopiar evidencia probatoria para sancionar al agresor, por parte de instituciones de salud o de Medicina Legal, quien remite el resultado a la Fiscalía una vez esta ha solicitado su dictamen, no siempre la víctima toma la decisión de denunciar y nadie debe presionarla a hacerlo. Este puede ser un proceso no lineal, y a veces no inmediato. En este aspecto es fundamental evaluar el estado en que se encuentra; en casos recién ocurridos puede requerir en primera instancia atención psicológica inmediata para responder al estado emocional de crisis y/o remisión de urgencia a una institución de salud por el grave daño físico sufrido. Debe tenerse en cuenta que a Medicina Legal no le corresponde ordenar tratamientos ni prestar servicios de salud, únicamente hace una valoración del estado de la víctima.

En casos más tardíos, se puede en cambio requerir de asesoría para la toma de decisiones si se ha presentado un embarazo producto de la violación; o definir el tratamiento a seguir si se presenta un abuso sexual crónico y continuado a lo largo de meses o años.

No todo en la ruta de atención se resuelve de una vez, aunque sí debe ser con decisión, diligencia y prontitud. Eso determina los recursos y pasos de ayuda pertinentes, priorizando la acción que genere mayor bienestar a la persona. Requiere entonces, cierta flexibilidad y respaldo de las voluntades concertadas entre las instituciones competentes para recibir de manera técnica, ética y humana cada uno de los casos.

- **Salida:** obedece a la atención misma del caso, donde la prestación de un servicio óptimo debe tener como resultado la restitución integral de los derechos.

4. ¿Qué delitos sexuales atienden las rutas?

La ruta se complejiza al considerar los diferentes tipos de delitos sexuales. Por lo general los ejercicios de ruta han estado más enfocados a la atención de la violación o acceso carnal violento, o a los actos sexuales abusivos sin penetración. Sin embargo, otros delitos sexuales como la inducción a la prostitución y pornografía infantil, y el turismo sexual, son situaciones crónicas que por lo general se vuelven parte del panorama del contexto social con poco tratamiento, quizá por asumirse más como fenómeno colectivo que como caso individual. Además, la relación de la violencia sexual basada en género con otras violencias como la intra familiar, doméstica y por conflicto armado, puede delimitar otras rutas que incluyen el delito sexual, a veces haciéndolo invisible.

¿Qué tipo de conductas de violencia sexual son delitos sexuales en Colombia?

- Violación, acceso carnal o asalto sexual con penetración.
- Actos sexuales abusivos sin penetración (*manoseo*)
- Conducta sexual con menores de 14 años aún con su consentimiento.
- Acceso carnal y actos sexuales abusivos con persona incapaz de resistir o en estado de indefensión.
- Proxenetismo, inducción o constreñimiento a la prostitución y tráfico de personas.
- Pornografía y estímulo a la prostitución con menores.
- Turismo sexual con menores de edad.
- Violencia sexual en personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, en el escenario del conflicto armado. (UNFPA, 2002).

5. ¿En relación con la violencia sexual, cuáles son las vías posibles de atención?

Es claro que la violencia sexual puede ocurrir a cualquier persona independiente de su identidad de género. Sin embargo, como vías posibles de atención en relación con los instrumentos de ley y de competencias institucionales para atender a las víctimas, hay una diferenciación establecida de acuerdo a la edad, considerando dos categorías: **menores** y **adultos**. La determinación de las edades de los menores y adultos dependen de cada país, pero en general se asume mayor vulnerabilidad de los menores, por lo cual las medidas de protección a la víctima menor de edad y la sanción al agresor, suelen ser más drásticas.

6. ¿Qué exige la construcción y funcionamiento de una ruta?

De las instituciones:

- Respaldo de las voluntades institucionales.
- Coordinación interinstitucional a través de la apertura de encuentros periódicos para el seguimiento de casos y validación o modificación de la ruta construida.
- Asignación y formación para atención de los casos, de funcionarios técnicamente competentes y humanamente sensibles.
- Búsqueda de un lenguaje gráfico y escrito sencillo que facilite la comprensión de la ruta la comunidad.
- Reproducción y difusión masiva del material de la ruta (afiches, rotafolios, etc.).
- Establecimiento de canales de comunicación con los agentes comunitarios.

De las líderes y lideresas comunitarios:

- Hacer labor educativa a través de la difusión a sus entornos inmediatos en los distintos escenarios comunitarios (escuelas, universidades, organizaciones barriales, grupos pastorales, y población en general)
- Hacer veeduría al cumplimiento de la atención a las víctimas de violencia sexual a través del ejercicio de la función pública de las instituciones competentes.
- Establecimiento de canales de comunicación con las instituciones competentes.



Módulo 7

Establecimiento de redes sociales para la prevención y atención de la VSBG

Objetivos

- Dar sentido y contenido al rol del facilitador y facilitadora comunitarios, en las acciones de prevención y atención de los casos de VSBG que pueda desarrollar en su localidad.
- Entender la importancia del trabajo en red en las acciones de prevención y atención de la VSBG.
- Identificar los elementos principales que debe considerar una propuesta de los agentes comunitarios (facilitadores- as), para promover la prevención y atención de la VSBG, en concordancia con la presencia de instituciones con competencia en su tratamiento.

Subtemas a desarrollar

- Intervención del facilitador o facilitadora comunitarios a través del trabajo en red.
- Definición y estructura de un plan de acción.
- Lineamientos para un plan de acción comunitario para la prevención y atención de la VSBG.

Duración:

2 sesiones de 6 horas cada una.

¿Qué se espera al finalizar la sesión?

- Lograr motivación para el trabajo en red.
- Apropiación de la propuesta de lineamientos elaborada por el grupo.

Sesión 1

Redes de Apoyo para la acción colectiva en contra de la VSBG

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión

2. Ambientación. "Masaje en la selva": actividad de contacto y reflexión frente al papel del facilitador y facilitadora desde su propio cuidado y el de sus compañeros.

Ideas Clave

La facilitadora y el facilitador que realiza acciones de prevención y orientación en contra de la violencia sexual, a la vez que brinda apoyo comunitario en un tema complejo, debe observar actitudes individuales y grupales de auto cuidado. Esto es, identificar y poner en práctica actitudes y comportamientos que le lleven a fortalecer su dimensión emocional, física, intelectual y trascendente. Antes de iniciar el tema de redes de apoyo para la acción colectiva, es pertinente plantear el auto apoyo y las precauciones para el ejercicio de la labor comunitaria. En especial es importante dejar en claro que la intervención y marco de actuación de las y los facilitadores se enfoca principalmente a las acciones preventivas y de orientación a la comunidad en general. Considerando los contextos de conflicto armado que en la mayoría de los casos constituyen los escenarios donde llevan a cabo su labor, el protagonismo exagerado en los casos que se presentan, podrían poner en peligro la integridad de la persona. Es

fundamental entonces, que los agentes surgidos de la comunidad no sustituyen la atención de las instituciones competentes en la atención, más sí constituyen una red de apoyo que favorece la reacción de comunidades informadas, una vez se presenten los casos.

Duración: 15 minutos

Materiales e insumos: CD con música de relajación, aparato reproductor de sonido.

Descripción paso a paso:

-El grupo se sienta en círculo. Luego, manteniendo el círculo, cada uno se sienta tras la espalda del su compañero o compañera. Se solicita a cualquiera de los participantes que escoja un animal muy pequeño (hormiga, una lombriz, etc.). Después, cada uno va a masajear la espalda del compañero o compañera como si este animal estuviese recorriendo su cuerpo. A continuación el compañero que sigue escogerá un animal un poquito más grande que el anterior, y con las manos simularemos como éste recorre la espalda de los compañeros, en el proceso aparecen diferentes animales y sus distintas formas de caminar sobre la espalda del compañero: araña, ratón,

sapo, gallina, conejo, serpiente, canguro, caballo, entre otros.

- Iniciar la actividad con un pequeño masaje al cuello y la espalda entre los compañeros.
- Recordar que no hay que hacer presiones ni golpecillos demasiado duro sobre la espalda del otro para evitar lesiones.
- No evitar las sonrisas en el grupo, son actitudes normales frente a las sensaciones que se producen.

Ideas y preguntas clave para orientar la reflexión

Explicar que hablar de la violencia sexual implica hablar de sexualidad. Que en el caso de las acciones individuales y colectivas para hacerle frente, se plantea otro tipo de vivencia, donde se ponen en juego sensaciones corporales y emociones sin que signifique que debe existir contacto sexo - genital. En el quehacer como facilitador o facilitadora movilizamos nuestras propias experiencias frente a la violencia, o nos cargamos con las experiencias de otros(as), lo cual puede generar tensión, e incluso culpa por supuestamente "no hacer lo suficiente".

¿Por qué es importante tener claro el papel y el alcance de las acciones del facilitador(a) para superar esa sensación?
 ¿Cómo se sintieron con el ejercicio de contacto? ¿Qué papel juegan mis compañeras y compañeros facilitadores como apoyo para la labor comunitaria?
 ¿De qué manera practicar el auto cuidado y el cuidado de los otros?

Actividades de desarrollo

1. ¿Qué es el trabajo en red?: proyección y conversatorio sobre la película "La Estrategia del caracol".

Ideas Clave

Las redes sociales están inmersas en toda la cotidianidad personal y colectiva de los seres humanos. Cada persona posee grupos de relación que van desde la célula primaria de la sociedad, que es la familia, pasando por la comunidad barrial o rural, sucesivamente ampliados en función de la pertenencia a una región, múltiples organizaciones de índole diverso (educativo, religioso, etc.). Todas estas formas de relación, si bien incluyen expresiones de conflicto, también implican la existencia de acciones solidarias que pueden trascender las redes sociales naturales cuando las personas deciden agruparse para contrarrestar problemáticas que afectan a todos y todas como la violencia sexual.

Duración: 3 horas

Materiales e insumos: DVD de la película "La Estrategia del caracol", del director colombiano Sergio Cabrera. Puede reemplazarse por otra película que el facilitador o facilitadora del taller considere que cumple los propósitos de transmitir el mensaje de la importancia del trabajo en red. Se requiere DVD- televisor o computador - video beam.

Descripción paso a paso:

-Argumento de la película: distintos personajes que habitan una gran casa vieja que funciona como inquilinato, ven de repente amenazada su posibilidad de continuar viviendo allí, a raíz de la venta del inmueble para su demolición y posterior construcción de un edificio. Esta situación genera la unión solidaria de sus habitantes, quienes idean una estrategia con el fin de continuar reproduciendo el espacio de la casa, que más allá de los muros, lo representa la historia común, la convivencia diaria de las personas.

-Proyección de la película.

-Establecer un conversatorio alrededor de la misma.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Cuál es el sentido, valor y poder de la acción colectiva? ¿Qué motiva la acción colectiva? ¿Cómo definiríamos una red de solidaridad que rodee a las víctimas de violencia sexual?

2. Trabajo grupal: propuestas para la conformación de una red de facilitadoras y facilitadores comunitarios en contra de la violencia sexual basada en género.

Ideas Clave

Desde el inicio del ciclo formativo, se vislumbró la importancia de generar las condiciones para el establecimiento de acciones colectivas de carácter comunitario en contra de la violencia sexual basada en género. En este punto del proceso, es necesario concretarlas con el o los grupos de facilitadoras y facilitadores, con miras a dejar una base comunitaria local que pueda interactuar con las instituciones competentes, representando además un puente de relación y orientación para sus comunidades inmediatas. Esto implicará el planteamiento de la conformación de una instancia donde los facilitadores generen articulaciones entre sí, con su comunidad y con los actores institucionales. Igualmente, la elaboración de un plan comunitario para la prevención y atención de la VSBG, significará un motivo para emprender el trabajo en red.

Duración: 2 horas

Materiales e insumos: papelógrafo, hojas de papel periódico, marcadores.

Descripción paso a paso:

Conformar grupos a partir de los cuales se exploren elementos para el funcionamiento de una red de facilitadoras y facilitadores para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género en el contexto local. Socializarlos después en plenaria para unificar una propuesta concertada.

Realizar la lectura del Documento de apoyo al Módulo 7, *"Lineamientos para elaborar un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género"*.

Discutir los lineamientos que contiene el documento en relación con la propuesta de red que se ha configurado, para darle contenido en la próxima sesión, a una propuesta de Plan de acción comunitario para el contexto local abordado.

Preguntas para orientar la reflexión

¿Se necesita alguna figura comunitaria que impulse este proceso? ¿Existen responsabilidades específicas que deban ser asumidas por personas del grupo o los grupos? ¿Cuáles serían los principios que guíen nuestra red de facilitadores en contra de la VSBG? ¿Cómo pretende proyectarse?

Actividades de cierre

1. "Súper abrazo". Actividad de contacto y motivación para impulsar el proceso iniciado.

Duración: 15 minutos

Materiales e insumos: salón o espacio amplio, CD con música agradable.

Descripción paso a paso:

Se pide a las personas participantes que se tomen de las manos, dejando dos puntas sin unir. Luego una de las personas que está en uno de los extremos sueltos, comienza a girar sobre sí misma en dirección a su compañero o compañera que tiene de la mano. Poco a poco cada uno(a) va girando, conformando progresivamente un rollo a partir del cual se genera un abrazo colectivo que estimula el contacto entre las y los participantes. Una vez terminen de enrollarse todas las personas, se mantienen así por unos instantes con los ojos cerrados escuchando la música y las palabras de motivación que debe pronunciar el facilitador o facilitadora del taller, frente al proceso emprendido. Por último se pide a las personas abrir los ojos, y compartir múltiples abrazos en señal de agradecimiento por el acompañamiento mutuo.



Sesión 2

Elaboración de planes de acción comunitarios para la prevención y atención de la VSBG

Actividades de Inicio

1. Saludo e introducción de la sesión
2. Ambientación. Actividad de reflexión - motivación libre y espontánea a cargo de alguna de las facilitadoras o facilitadores participantes.

Duración: 15 minutos

Actividades de desarrollo

1. Trabajo en grupo. Elaboración y concertación de un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género.

Recomendaciones para el Proceso

Cada proceso local tiene sus propias exigencias, la elaboración de propuestas viables requieren de acciones de concertación y construcción de alianzas que superan el espacio de las sesiones del ciclo formativo propuesto en el presente manual, por lo cual las personas a cargo de direccionar el proceso deberán promover y convocar la participación de los actores comunitarios en confluencia con las instituciones competentes en la prevención y atención de la VSBG.

Todas las iniciativas de construcción de propuestas deben ser de carácter

participativo. La existencia de insumos como rutas, planes y agendas entre otros, debe trascender la definición de documento para convertirse en proceso documentado. Es el respaldo del trabajo relacional, lo que hará posible la viabilidad y el funcionamiento de estas.

Duración: 3 horas y media.

Materiales e insumos: papel periódico, cinta, marcadores, Documento de apoyo al Módulo 7 "Lineamientos para elaborar un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género".

Descripción paso a paso:

-Se trabajará un ejercicio tipo matriz por grupos, haciendo uso del documento de apoyo al Módulo 7.

-Posteriormente se llevarán a plenaria las diferentes elaboraciones, estimulando la concertación y complementariedad de las propuestas para unificar finalmente los elementos que contendría el Plan de acción, explorando sus proyecciones en el contexto local.

Actividades de cierre

1. Planeación del encuentro comunitario de clausura.

Recomendaciones para el Proceso

Fuera de la sesión, el facilitador o facilitadora encargado del ciclo formativo, debe sistematizar la propuesta resultante del "Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género", haciendo devolución al grupo en un encuentro posterior. Para ganar en identidad, la propuesta puede ser bautizada con un nombre significativo dotado de sentido para las personas participantes de la red. Tendiente al fortalecimiento de la gestión comunitaria, los facilitadores deben abrir un espacio donde convoquen a los actores institucionales para presentar y difundir el Plan captando posibles apoyos para su propuesta.

El posicionamiento de la base comunitaria, se favorece además con la "ritualización" de un proceso que cierra una etapa representada en el ciclo formativo, y abre otra con el accionar colectivo como facilitadoras y facilitadores comunitarios. Para ello es ideal la preparación y realización de un encuentro comunitario de clausura y reconocimiento a la participación en el proceso formativo, donde deben ser las mismas personas que hicieron parte del proceso, quienes se encarguen de preparar y llevar a cabo el encuentro.

de clausura, es en sí mismo, un acto simbólico donde las facilitadoras y facilitadores comunitarios ponen en escena sus aprendizajes y motivación. Para su realización, se definen primeramente unos puntos a incluir en la programación, buscando que haya representación de cada una de las comunidades y grupos que hizo parte del proceso. Se asignan así mismo responsabilidades y roles para su desarrollo, (presentador o presentadora del evento, encargados de la convocatoria, reserva del lugar, etc.), quedando en lo posible al margen el facilitador de las sesiones del proceso formativo.



Duración: 1 hora y media.

Materiales e insumos: papelógrafo, papel periódico y marcadores.

Descripción paso a paso:

-La preparación del encuentro comunitario

Documentos de Apoyo al Módulo 7

Lineamientos para elaborar un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género

El fundamento de un Plan de Acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género, es la difusión y multiplicación del aprendizaje en los espacios comunitarios y organizativos hablando del tema, debatiendo posiciones, generando acciones, y en conclusión, dejando nuevos conocimientos, motivación y reflexiones entre los grupos que constituyen su público, entre los cuales se cuentan: niñas y niños escolares, grupos de mujeres y jóvenes, comunidades eclesiales, etc.

Paralelo al proceso comunitario, se debe realizar un acercamiento con las instituciones competentes en la atención de la violencia sexual, para la apertura de escenarios y concreción de acciones para cualificar los procesos de prevención y atención tanto en los procedimientos internos de cada institución, como en coordinación interinstitucional. Se espera que el plan de acción comunitario pueda confluir en dos esfuerzos interdependientes que deben a futuro tener como resultado el enlace comunidad – instituciones.

¿Qué debe contener un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la violencia sexual basada en género?

En principio, debe ser un documento sencillo y corto que lo puedan apropiar todas y todos los facilitadores comunitarios. Debe contener.

1. Objetivo

Propósito a seguir. Debe tener relación con la labor de difusión del mensaje en contra de la violencia sexual.

2. Definición de quiénes llevarán a cabo el Plan de Acción Comunitario,

indicando las instancias conformadas y responsabilidades específicas. Por ejemplo si hay varios grupos y a su interior se han nombrado coordinadores(as) para dinamizar el trabajo. Es importante elaborar una base de datos de las personas que integran las redes de facilitadores(as) y difundirla entre sus miembros, con el fin de facilitar los contactos y comunicación para planear las actividades comunitarias.

3. Duración.

Se ve la conveniencia de pensar el plan como una experiencia piloto a corto plazo, de tres o máximo cuatro meses, realizada en una corta ejecución que sea realmente posible con los recursos que tiene la base comunitaria al momento. Con la ejecución del plan se espera:

- Adquirir mejor manejo en el trabajo con los grupos comunitarios.
- Tener una experiencia comunitaria de difusión en varias comunidades, sobre la cual plantear una intervención más larga.
- Ir captando y gestionando apoyos institucionales a través de la promoción de la experiencia.

4. Componentes del Plan:

Acción Estratégica: es una o varias líneas en las cuales se van a concentrar los esfuerzos y actividades del plan. Por ejemplo: *“Formación dirigida a la comunidad multiplicando lo aprendido”*.

Actividades para desarrollar la acción estratégica: son las actividades planeadas para dar cumplimiento y desarrollo al objetivo y acciones estratégicas del plan.

Cronograma: definición y organización de los tiempos (meses, días).

Recursos: al tener en cuenta que recién las facilitadoras y facilitadores inician su labor de difusión, es posible que no se disponga de apoyos institucionales. Sin embargo debe registrarse el aporte comunitario, y no desestimar los esfuerzos para gestionar con las instituciones relacionadas con el tema, apoyos como materiales, acompañamiento técnico, etc.

Responsables: personas encargadas de planear, coordinar, dinamizar y llevar a realización las actividades.

Matriz para dar contenido a los elementos de un Plan de acción comunitario para la prevención y atención de la VSBG

Acción Estratégica	Cronograma		Actividades/mes	Responsables	Recursos requeridos	
	Mes	Día				
	1					
	2					
	3					

Bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2004. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

COLECTIVO NO VIOLENCIA Y EDUCACIÓN. s.f. Funcionamiento de grupo. Comunicación, técnicas de debate, liderazgo, toma de decisiones.

DEMUS et al. s.f. Experiencias de dolor: reconocimiento y reparación. Violencia sexual contra las mujeres. En: www.gloobal.net

El Espectador. Especial Mujer y género. "Las violencias de género". Semana del 25 de noviembre al 1º de diciembre de 2007.

Tomado de (ACNUR, 2003) citado por (Reach Out, 2005) complementado por las consultoras del Proyecto VSBG del PMA.

OIM – ANEC SECCIONAL ANTIOQUIA. 2002. Lecturas de silencios. Propuesta de atención integral para mujeres violadas sexualmente por razones del conflicto armado colombiano. Módulos pedagógicos para personal que atiende la problemática de violencia sexual. Bogotá.

OPS. 2006. Guía para el desarrollo de los estudios nacionales sobre violencia contra las mujeres y VIH en Belice, Honduras y Nicaragua. Washington D.C.

RESTREPO, Dalia. 1999. Desigualdad de Género. Privilegios y derechos culturales en familias de Caldas. ICFES. Bogotá.

UNFPA. 2001. "Derecho a los derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales". Bogotá.

UNFPA y CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. 2002. Informe de Sistematización Proceso para desarrollar propuestas de atención integral a víctimas de violencia sexual. Bogotá.

Oficina Principal PMA
Carrera 7 No. 74 -21 Piso 7
Bogotá, D.C
Teléfono: (1) 3460611

Oficina Terreno PMA Cali
Carrera 37 No. 6 - 36 Piso 2
Barrio El Templete
Cali, Valle
Teléfono: (2) 5141269



Con el apoyo de:

